



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 464
13 DE MARZO DE 2020
10:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDERS**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico, se proyectó el aviso de Protección Civil.

El Presidente del Consejo Académico dio la bienvenida al Dr. Armando Domínguez, Jefe del Departamento de Química, quien se incorporó nuevamente a las actividades propias de su cargo, asimismo, agradeció al Dr. Juan Marcos Esparza Schultz quien se desempeñó como encargado de ese Departamento en su ausencia.

Solicitó un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del Dr. Mariano Gutiérrez Rojas, profesor investigador del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Sesión inició a las 10:18 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

1. Con fecha del 11 de marzo del 2020, el Mtro. Telésforo Nava Vázquez, representante propietario de los profesores del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico, informó que no asistiría a la Sesión 464.
2. Con fecha del 12 de marzo de 2020, el alumno Luis Alejandro Monroy Castro, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud ante el Consejo Académico, informó que no asistiría a la Sesión 464, por lo que asistiría en su lugar la **alumna Nuria Areli Márquez Pérez**, suplente de esa representación.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 46 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

* El Mtro. Telésforo Nava Vázquez, *el alumno Ángel Aldahir Rodríguez Chamorro, *el alumno Miguel Ángel Hernández Castillo, *el alumno Luis Alejandro Monroy Castro, *la alumna Ana Karen Sánchez Barrios, *el alumno Luis Gerardo Rubiera Eslava.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el alumno Fernando Aguilar Reyes, la alumna Grecia Vanessa De Jesús Camacho, la alumna Nuria Areli Márquez Pérez, la alumna Victoria Reynoso Contreras.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 451, 452, 453, 454 y 455 celebradas el 16 de mayo, 8, 12 de julio de 2019, respectivamente.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, con énfasis en violencia de género, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Informe del comité de trabajo encargado de la ordenación, priorización y temporalidad de las propuestas emitidas en materia de seguridad, incluido el pliego petitorio de los alumnos representantes, en la sesión 460 del Consejo Académico.
4. Disolución de la *Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad*, con base en el artículo 72 fracción V, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Asuntos generales.

ACUERDO 464.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 451, 452, 453, 454 y 455 celebradas el 16 de mayo, 8, 12 de julio de 2019, respectivamente.

El Presidente del Consejo Académico informó que están a consideración del órgano colegiado académico cinco actas que corresponden a las sesiones números 451, 452, 453, 454 y 455.

Preguntó si había observaciones a las actas 451, 452, 453, 454 y 455, celebradas el 16 de mayo, 8, 12 de julio de 2019, respectivamente de 2019, no se realizaron comentarios al respecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Aclaró que las actas 454 y 455 eran de esta representación, al no haber más comentarios, se aprobaron las actas por unanimidad.

ACUERDO 464.2

Se **aprobaron** las **actas** de las Sesiones números **451, 452, 453, 454 y 455** celebradas el 16 de mayo, 8, 12 de julio de 2019, respectivamente.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, con énfasis en violencia de género, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el punto se refiere al Dictamen que elaboró la *Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, con énfasis en violencia de género, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria*, informó que en días pasados el protocolo se sometió a discusión a la comunidad universitaria en una mesa de diálogo, que para tal efecto se organizó. Agregó que la Comisión acordó que fuera la Dra. Laura Valladares quien presentara la información, resumiendo los trabajos y del Dictamen que presenta esta Comisión.

A continuación, la Dra. Laura Valladares realizó la presentación del Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa, resaltando lo siguiente:

Comentó que primeramente se debe ubicar el Protocolo en un contexto amplio, para dar cuenta de la relevancia que tiene y aprobarlo en la sesión, señaló que es un instrumento relevante, es una guía para solucionar y conocer todos aquellos temas que tengan que ver con violencia de género, que es perfectible, que se puede modificar, ampliar, puntualizar y someter a una evaluación continua, la cual se puede realizar una vez al año.

Contexto en el que fue elaborado el Protocolo

- Enfrentar de forma integral el grave problema de violencia de género que se vive el país y la universidad.
- Cumplimiento de los parámetros convencionales y normativos en materia de violencia de género.
- Compromisos asumidos por la Instituciones de Educación Superior (IES).
- Las demandas de alumnas de la Unidad Iztapalapa.
- El compromiso del Consejo Académico.
- Cubrir una ausencia, debido a que el Protocolo de Cuajimalpa se aprobó en el 2018, el de Xochimilco en el 2018, el de Lerma en el 2019 y el de la Unidad Azcapotzalco Proyecto 2017.
- Enero de 2020: Primer Encuentro Inter UAM contra la Violencia de Género: Compromiso de acciones y políticas transversales de género e incorporar la perspectiva de género en toda su normatividad y prácticas institucionales.

Estructura del Protocolo y dónde estamos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Presentación
- I. Marco Jurídico
- II. Órganos e instancias que intervienen en la aplicación del Protocolo
- III. Ruta de Atención
- IV. Anexos

COMPROMISOS

- El Protocolo es un requisito fundamental para dar certidumbre sobre la mejor actuación y sobre los procedimientos con los que puede responder la UAM Iztapalapa al problema de violencia de género. Por lo tanto, la aplicación efectiva del Protocolo implica no solo contar con este instrumento, sino con acciones vinculantes para prevenir, acompañar, proteger y eliminar la violencia de género, entre las que se incluya:
- Generar políticas institucionales.
- Elaborar un código de ética.
- Proponer reformas a la Legislación Universitaria.
- Reconoce la complejidad de la violencia de género.
- Difundir ampliamente información sobre violencia de género.
- Diseñar e implementar programas permanentes de sensibilización y prevención de la violencia de género.
- Incorporar temas de violencia de género en los programas académicos.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación.
- Fortalecer la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y Respeto a las Diversidades (UNIGÉNERO), la cual fue creada el 14 febrero 2020.
- Contar con recursos financieros suficientes para la adecuada capacitación de las instancias y órganos personales que atiendan, canalicen o acompañen los casos de violencia de género, así como la infraestructura necesaria destinada para la atención integral y seguimiento de los casos.

I. Marco Jurídico

- Reconoce y se sustenta en los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres y minorías discriminadas, como la comunidad LGBTTTGIQ+ a nivel nacional e internacional y el principio pro-persona.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1975).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), 1994.
- La Recomendación 19 de la CEDAW sobre hostigamiento sexual.
- Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso (2019).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).
- Ley General de Víctimas.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Código Penal Federal.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Código Penal para el Distrito Federal y Código Penal de la Ciudad de México (2020).
- La Defensoría de los Derechos Universitarios 2015.

II. Órganos e instancias que intervienen en la aplicación del Protocolo

- Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades (UNIGÉNERO).
- Será la encargada de brindar información relacionada con el tema, asesorar, canalizar y acompañar a las personas en situación de violencia de género durante el desarrollo de la ruta que establece este Protocolo, así como llevar a cabo el registro de los casos y observar el cumplimiento de la aplicación de este Protocolo.
- Todas las instancias, órganos personales de la universidad tienen competencias para conocer, atender, acompañar y en su caso canalizar a las víctimas de violencia de género.

Resaltó que ante un caso de violencia de género todos los integrantes de la comunidad universitaria tienen la obligación de canalizar a la brevedad, y con consentimiento informado de la persona en situación de violencia de género, a las instancias referidas en el Protocolo.

Las instancias correspondientes deberán:

- Priorizar la atención a la persona en situación de violencia de género, ofreciendo las medidas de contención necesarias como seguridad, atención médica y apoyo psicológico.
- Brindar las medidas de protección necesarias a la persona en situación de violencia de género, evitando todo tipo de contacto entre las personas involucradas.
- En los casos de violación, previo consentimiento de la víctima, brindar el apoyo para que recurra a las instituciones especializadas, preferentemente dentro de las primeras 48 horas y reciba atención profiláctica que evite riesgos de enfermedades de transmisión sexual y embarazo.
- Guardar la confidencialidad sobre los datos personales de las y los involucrados.

Instancias de seguimiento y Evaluación del Protocolo

- Consejo Académico
- UNIGÉNERO

Ámbitos de Aplicación del Protocolo

- Integrante de la comunidad de la UAM-I
- Personas ajenas a la comunidad de la UAM-I

Señaló que el Protocolo considera como una falta grave la violencia de género.

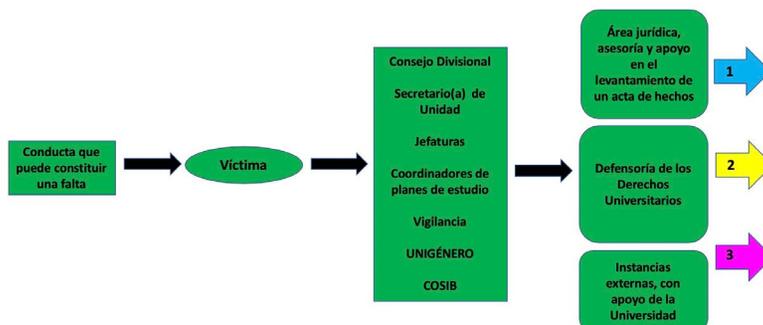
En las siguientes diapositivas, mediante un mapa conceptual, explico cuál sería la “Ruta de atención” para una víctima:



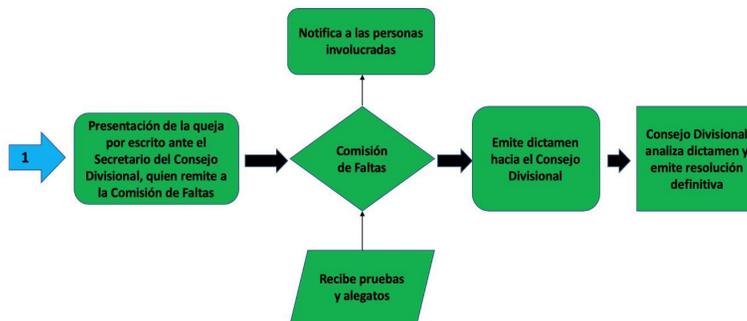
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

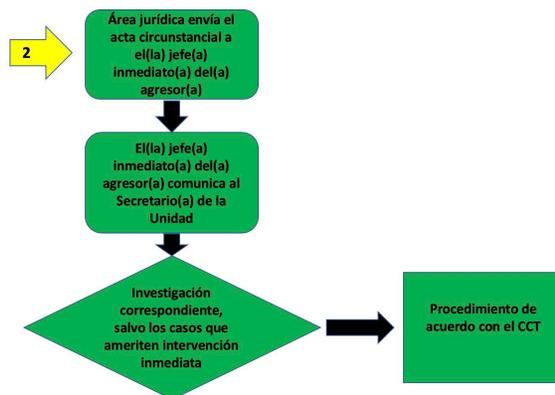
RUTA DE ATENCIÓN



Si el agresor o la agresora es una alumna o un alumno de la Universidad



Si el agresor o la agresora fuera un trabajador o una trabajadora de la Universidad



Qué sigue al 13 de marzo de 2020

- Realizar una amplia difusión del Protocolo y las rutas de atención.
- Empezar un vigoroso trabajo de sensibilización y capacitación sobre violencia de género y sobre las competencias de cada instancia universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Que las comisiones de faltas, abogados y las distintas instancias que conozcan un caso de violencia de género realicen las interpretaciones apegadas a las normas en materia de prevención, atención, sanción y reparación de los actos de violencia de género, en tanto se reforman los Reglamentos universitarios.
- Estar atentos y participar en el proceso de reformas a nuestra normatividad universitaria.
- Generar un ambiente de certidumbre, confianza y garantía de atención a las víctimas de violencia para que se sientan protegidas, escuchadas y atendidas en sus demandas.
- Trabajar intensamente en la construcción de una cultura de respeto hacia todas las diversidades que constituyen nuestra comunidad universitaria y nuestra nación en su conjunto.

En dónde estamos

- Creación de UNIGÉNERO
- Sin embargo, la falta de aprobación del Protocolo ha llevado a que algunos casos presentados ante los Consejos Divisionales en donde existe una clara situación de violencia de género, no sean considerados como tales en virtud, de que el Reglamento de Alumnos solo señala como faltas graves en su artículo:
 - ARTÍCULO 10
Son faltas graves de los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria:
I. Amenazarlos o agredirlos físicamente.
 - Artículo 25
Exposición de Motivos, 2.3 De las faltas...
De acuerdo con el principio de legalidad, sólo por las faltas reglamentarias señaladas puede dar inicio el proceso correspondiente.

Que a partir de la aprobación del Protocolo los consejos divisionales podrán aplicar las sanciones correspondientes atendiendo a la consideración la violencia de género como una falta grave.

Finalmente, comentó que el Protocolo señala en el punto 4.5 Resultados de la Aplicación del Protocolo:

Cuando la parte afectada, el presunto responsable o ambos sean alumnos, la Comisión de Faltas del Consejo Divisional respectivo, podrá y será recomendable, invitar a la titular de la UNIGÉNERO a las reuniones que se lleven a cabo, a fin de brindar asesoría a la Comisión y acompañamiento a los implicados en materia de violencia de género.

El Presidente del Consejo Académico le solicitó al Secretario del órgano colegiado académico que complementara la información.

El Secretario del Consejo Académico dio las gracias a los miembros y al grupo de asesores que integraron la Comisión, agregó que se tuvieron 12 reuniones de trabajo y que el Protocolo, como lo señaló la Dra. Laura Valladares, es perfectible.

Dio lectura al dictamen y a las consideraciones del dictamen que presentó la Comisión, que a la letra dicen:

1. Que la Universidad Autónoma Metropolitana, a través del Colegio Académico, reconoció el rezago histórico en su normatividad, procedimientos institucionales y servicios para identificar,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género y asumió el compromiso de atenderlo de manera inmediata.

2. Que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, instaló una Comisión encargada de elaborar un Protocolo para atender los casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, en la Sesión 441, celebrada el 6 de julio de 2018.
3. Que la Comisión la representación 2019-2021, dio prioridad al tema de la violencia de género debido a la importancia de disponer de un protocolo de atención a las personas en situación de violencia de género para que, junto con otros instrumentos y estrategias, atiendan este problema que afecta los espacios universitarios.
4. Que el Protocolo busca responder al contexto social histórico, así como a las demandas de mujeres organizadas, grupos feministas y la comunidad universitaria.

En virtud de que la Ley Orgánica de la Universidad en su artículo 23, fracción IV confiere a los consejos académicos la facultad para “proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de las unidades universitarias”, la Comisión emite de manera unánime el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa aprobar el presente dictamen con el anexo que lo acompaña (Protocolo para la prevención y atención a la violencia de género en la UAM-Iztapalapa).

RECOMENDACIONES

- 1) Que el Consejo Académico integre una Comisión que dé seguimiento a la aplicación del Protocolo, lo evalúe y, en su caso, proponga las modificaciones necesarias en colaboración con la UNIGÉNERO.
- 2) Que el Consejo Académico integre una segunda Comisión que analice y elabore protocolos de atención las distintas modalidades de violencia que se presentan en la institución y que no están incluidas en el Protocolo.
- 3) Que los directores de División, en colaboración con los coordinadores de estudio, evalúen la pertinencia de incluir en los programas de estudio de la Unidad temas relativos a la epistemología feminista y la perspectiva de género.
- 4) Que la Coordinación de Extensión Universitaria, en colaboración con la UNIGÉNERO, diseñe programas de actividades culturales encaminadas a fomentar una convivencia sana, de respeto, inclusión y tolerancia en la comunidad universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Aclaró que la Dra. Mónica Meraz no estuvo presente en la última reunión de la Comisión, por lo que no se ve expresado el sentido de su voto en el Dictamen.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había dudas o comentarios al respecto.

La Dra. Ma. José Arroyo comentó que un profesor de su Departamento realizó varios cuestionamientos al glosario de términos del Protocolo, como, por ejemplo, la definición de discriminación, otra sería la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del D.F. enlista muchos hechos que son discriminatorios y otros que no lo son, que en la definición de homofobia solamente se señala intolerancia hacia parejas del mismo sexo, agregó que el profesor tiene dudas y que sus observaciones son obviamente para mejorar, que la definición de la normatividad heterosexual tampoco es clara.

Señaló que es imposible en un documento como este, poner todas las referencias, pero si se esta haciendo un glosario de términos se debería de escribir de la manera más clara posible y si es una definición de una norma o de una ley se debe de poner la referencia. Resaltó que para elaborar el documento los integrantes tuvieron que leer muchísima bibliografía, pero que su solicitud es solamente para que la persona que lee el documento lo pueda comprender.

El Dr. Juan Manuel Herrera mencionó que esta primera parte es un referente que puede ayudar para este tipo de actuaciones, agregó que estos referentes se deben asimilar en todas las áreas de la UAM, una segunda parte es la Legislación, sin embargo esta primera parte induce a reconocer y actuar, señaló que cuando se llegue al Reglamento de Alumnos se podrá tener una definición precisa, porque gran parte de la vida universitaria depende de las decisiones colegiadas. Resaltó que no encontró una definición de violencia, que en el documento aparecen diferentes formas de violencia, explicó que por ejemplo, la violencia es un comportamiento y un comportamiento es un conjunto de conductas.

La alumna Arisbeth Martínez solicitó se otorgara el uso de la palabra a la alumna Cristel Samar de la Licenciatura en Historia.

La Sra. Rosa Elena Saldaña mencionó que el Protocolo de la UNAM tiene énfasis en muchos aspectos que tienen que ver con la defensoría de los derechos universitarios, añadió que lo menciona debido a que es importante considerar la presunción de inocencia y no dejarle a alguien en la indefensión, dado que, en la ruta que se aplicaría para los profesores y trabajadores administrativos de inmediato se aplicaría la cláusula VI del Contrato Colectivo de Trabajo, mencionó que esta conciente de que hace falta un protocolo. Consideró que el Protocolo es muy general, que se habla de manera superficial de las acciones, que no se especifican, resaltó que debe ser equilibrado y que no se consideró la desaparición forzada.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra a la alumna Cristel Azamat, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la alumna Cristel Azamat externó que el grupo “Mujeres organizadas” están de acuerdo con la aprobación del Protocolo, recordó que uno de los acuerdos a los que se habían llegado era que, el día de hoy se iban a plantear fechas fijas de las mesas de trabajo para iniciar la modificación del mismo, agregó que en esta semana les tocó presenciar algunos acontecimientos que consideran indignantes y graves, por lo que emitieron un pronunciamiento.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dio lectura al pronunciamiento, como se transcribe a continuación:

“...Hoy se aprueba el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la Uam Iztapalapa, que es una medida relevante para atender a las víctimas de violencia de género en nuestra unidad, esto derivado de un proceso de exigencia de las estudiantes feministas organizadas y la respuesta de la institución. Aunque este es un paso importante, es también insuficiente, porque no subsana las omisiones y acciones de la universidad con las mujeres que han sido víctimas de violencia y tampoco resolverá la totalidad de las violencias que las mujeres enfrentamos en esta comunidad universitaria.

Si bien es cierto que hemos un proceso de diálogo en las anteriores reuniones del consejo académico, vemos con mucha preocupación las enormes dificultades para la implementación del Protocolo, así como las ambigüedades e incompletudes de éste. En específico, es sumamente preocupante que las responsabilidades para la dictaminación en los casos de violencia de género siga en manos de los consejos divisionales Universidad otras instancias académicas, que han demostrado y reconocido no contar con las capacidades necesarias, incluso por las personas que los integran.

Durante esta semana fuimos testigas de sólo algunas de las ineficiencias de esta institución para la garantía del derecho al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia de las mujeres en esta unidad, en niveles que ni siquiera habíamos imaginado. Nos indigna la incapacidad de esta universidad para brindar atención y apoyo a las personas que sufren de violencia de género. Se ha discutido muchas veces el seguimiento del debido proceso hacia los presuntos agresores mientras se hace omisión total de ese proceso en el caso de las víctimas.

El día de ayer, tuvimos la lamentable experiencia de presentar cómo opera un dictamen del consejo divisional. Una sesión en la que no solo se re victimizó a la denunciante sino que se cuestionaron, ignoraron y minimizaron explícitamente y de forma agresiva las recomendaciones de la abogada Socorro damián, así como los testimonios presentados a favor de la víctima. A pesar de lo desagradable que es para nosotras presenciar una sesión que es tan hostil con las mujeres y tan indiferente a la perspectiva de género, gracias a haber estado ahí fue que hoy podemos ante ustedes reiterar que este Protocolo no servirá hasta que haya un cambio en la configuración de dichas comisiones.

El tendadero de denuncias que se realizó el día miércoles, en el cual se visibilizaron poco menos de 100 denuncias detonó también una ola de denuncias en redes sociales, que no ha frenado. Las compañeras de la comunidad de la UAM Iztapalapa NO CONFIAMOS en los procesos institucionales ni en los dictámenes de las comisiones y con justa razón. La universidad no ha dimensionado la cantidad de agresiones que se cometen dentro y fuera de la unidad por miembros de la comunidad universitaria ni la magnitud y gravedad problema. Los pocos casos de los que tienen conocimiento, así como los que fueron comentados en la sesión pasada han sido prueba de los mecanismos de re victimización de las comisiones que operan en cuestión de faltas.

Se nos ha insistido que la universidad no tiene medios ni recursos para contratar a personas capacitadas que conformen la Unidad de Género, esto nos suena cada vez más a un pretexto que perpetúa la indiferencia institucional con la magnitud del problema, creyendo que será suficiente que haya dos personas lidiando con un problema que afecta a cientos. Ni siquiera existe



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

una intención concreta de designar recursos para esas capacitaciones de las que tanto se ha hablado.

Sostenemos que apegándonos al artículo 1º de la constitución, es una obligación por mandato internacional que las autoridades de esta institución hagan todo lo que esté a su alcance para garantizar los derechos humanos de quienes conformamos la comunidad universitaria, y aunque hemos visto intención de hacerlo, las experiencias que vivimos solo esta semana nos indica lo contrario. ¿Cómo subsanar un mal dictamen? ¿Cómo van a reparar el daño ocasionado a las víctimas? ¿De verdad van a ser efectivas las medidas que se están tomando?

En vista de todo esto, en colectividad planteamos las siguientes propuestas para trabajar a largo plazo:

- Planteamos la necesidad de que la UNIGÉNERO sea un organismo Independiente con una comisión autónoma especializada para dictaminar los casos y así no depender del consejo divisional, para esto es necesario que –Reglamento universitario que esté armonizada con las legislación

MEDIANO

-Cambiar los planes de estudio
-Observatorio que evalúe la unidad de género y que este se parte formal de la institución.

CORTO

-Difusión, (el violentómetro no es suficiente) ¿Qué pasos hay que seguir para denunciar?
Urgencia de contratación de personal para la UNIGÉNERO.
-Capacitaciones transversales a toda la comunidad, permanentes, evaluadas
-Infraestructura para la unidad ya está rebasada la violencia que vivimos como mujeres en la universidad

Al negarse a responder a estas demandas, la universidad está activamente haciendo omisión de sus obligaciones con los derechos humanos. No tomar medidas contundentes de manera urgente pone en riesgo a las estudiantes todos los días. Esto nos ha obligado a venir aquí a hablar con ustedes, pero en caso de no ser respondidas nuestras exigencias nos veremos obligadas a tomar medias de justicia alternativa que se apeguen más a nuestras necesidades como mujeres en un contexto donde están en juego nuestras vidas.

A todas las mujeres que han sufrido re victimización y otras violencias de género por parte de esta institución o miembros de esta comunidad les extendemos todo nuestro apoyo, no están solas...”

El Presidente del Consejo Académico solicitó se entregará el documento leído por la alumna Cristel Samar, destacó que en la mesa de diálogo se acordó que el día de hoy se daría la fecha de la siguiente mesa de diálogo, la cual se realizará la siguiente semana, agregó que algunas de las propuestas son pertinentes, como lo son la necesidad de modificar la Legislación Universitaria, incluir la perspectiva de género en los planes de estudio, un observatorio de género, fortalecer a la UNIGÉNERO, esto está vigente como parte del compromiso de la Universidad y se tendrá que platicar en la mesa de diálogo, así como seguir capacitando a la comunidad universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Respecto a la presentación de la Dra. Laura Valladares comentó que hay un proceso institucional de construcción para introducir la perspectiva de género y para atender del modo más eficiente y cabal estas denuncias, reconoció que el violentometro no resuelve las cosas, pero es de carácter informativo, puede llegar a ser disuasivo y que hay otras medidas que se pueden ir dando, la misma Dra. Laura Valladares reconoció que el mismo Protocolo *per se* es insuficiente, pero se está tomando un rumbo que ayudaría a modificar sustancialmente el panorama cultural de la comunidad universitaria de la UAM Iztapalapa, respecto a las violencias de género y a la búsqueda universitaria por la inclusión y equidad de género, es un proceso que no sería inmediato, se requieren instrumentos que en su conjunto se podrían trabajar.

El Secretario del Consejo Académico comentó que dentro de las recomendaciones del dictamen, se menciona "...Que el Consejo Académico integre una Comisión que dé seguimiento a la aplicación del Protocolo, lo evalúe y, en su caso, proponga las modificaciones necesarias en colaboración con la UNIGÉNERO...", lo cual no implica plazos forzosos, la Comisión que se integraría complementaría la información, agregó que hay disposición y apertura por parte de la Comisión para que no sea solo el Protocolo, sino que es un inicio, es una tarea continua, es una tarea que la Institución quiere llevar a cabo y como parte de ella debemos llegar a consenso y a acuerdos que lleven a caminar en la misma dirección.

Resaltó que el problema de la erradicación de la violencia de género, no es un problema que se resuelva con un protocolo y su respectiva aplicación, sino que es un problema cultural que trasciende y que se debe de trabajar como sociedad, señaló que las acciones que se han ido tomando como el violentometro, no la van a resolver, pero trabaja en el sentido de la concientización, esa es la actitud que tiene el Consejo Académico para tratar de resolver esa problemática, consideró que se tienen las puertas abiertas al diálogo, no se debe forzar el trabajo, en el dictamen se dan ciertas recomendaciones.

El alumno Saúl Ríos respecto al punto 4.4 presentación de la queja, reflexionó que el mecanismo a emplear es bastante rudimentario, debido a que menciona que cuando un trabajador sea responsable, "...deberá acudir ante el jefe inmediato de éste(a), con la finalidad de que se analice esta conducta, y en su caso, se inicie el procedimiento...", agregó que por ejemplo, al cubículo de la representación solamente lo han limpiado una sola vez, que tuvieron que insistir con el jefe del auxiliar de limpieza para que pasara a limpiarlo, preguntó qué pasaría en caso de que se diera una denuncia en contra de un trabajador, cuanto tiempo pasaría para que se atendiera, resaltó que si fuera un alumno el presunto responsable, se acudiría a la UNIGÉNERO y en caso de que sea ajeno a la comunidad universitaria se deberá solicitar la intervención de la sección de vigilancia, señaló que cada caso se canalizaría a una instancia diferente, consideró que todos los casos se deberían de remitir a la UNIGÉNERO o a una instancia en específico y que se le dé el seguimiento correspondiente, para que no se vuelva un proceso burocrático.

Referente a lo expuesto por la alumna Cristel Samar, comentó que en el Protocolo se establece que el Consejo Divisional será el encargado de sancionar a un alumno, por lo que preguntó qué propuestas había o qué se plantea, en caso de que el Consejo Divisional no sea el apto para sancionar.

El Dr. Román Linares solicitó se otorgara el uso de la palabra a la Dra. Ma. Guadalupe Huacuz, asesora de la Comisión, externó que estaba de acuerdo con el comentario del alumno Saúl Ríos, agregó que en el Protocolo se prevé que si una persona es violentada en algún momento y en el supuesto que sea un trabajador, primero hay que investigar quién es el jefe inmediato, comentó que hay diferentes formas de canalizar una denuncia, podría ser a la UNIGÉNERO y agregó que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

en el diagrama de la “Ruta de atención”, dependiendo de quién sea la víctima, se dan las opciones de las instancias a las que puede acudir y que dependiendo de quién sea el agresor se describe brevemente la ruta a seguir para realizar y dar seguimiento a la denuncia, pero que en un principio cualquier instancia puede atender un asunto de violencia. Aclaró que la Legislación Universitaria es la única que establece las instancias que intervienen y que el Protocolo no puede establecer a otras que no prevé la Legislación, por lo que nos debemos ceñir a ella.

Referente al documento que leyó la alumna Cristel Samar, mencionó que son empáticos con todas sus demandas, agregó que él es físico de formación y que en física se tiene el concepto de “causalidad”, es decir, que cuando se tiene una teoría y que si esta no respeta la causalidad se deshecha, porque la causalidad en esencia lo que dice es, que dado un efecto, habrá una consecuencia de ese efecto y no nada más se ve la consecuencia sin que algo la haya originado, por lo que le extrañó que se haya mencionado que por lo sucedido ayer en el Consejo Divisional de CSH, sea una muestra de que el Protocolo está mal, preguntó porque se invalida algo que todavía no está funcionando, consideró que violenta el principio de causalidad, externó que tratando de entender su razonamiento, entonces si hay algo malo concluyen que los órganos colegiados no serían los adecuados para sancionar, destacó que otra de las conclusiones posibles es que las comisiones deberán tener una capacitación con perspectiva de violencia, para que cuando lleguen las quejas las atiendan, dado que, estaría dentro de la normatividad de la Universidad, y que por otro lado, en el caso de que sea la UNIGÉNERO la que sancione y no los los consejos divisionales, llevaría a una discusión de una modificación a la Legislación Universitaria, lo cual está por encima de las facultades de este Consejo Académico, consideró que hay más de una posible interpretación de lo que no está funcionando y aquí no necesariamente son los órganos colegiados los que no están funcionando, si no capacitar a las comisiones de faltas para que puedan sancionar mejor, resaltó que su comentario no es para crear polémicas, como un ejercicio académico de ver cuáles son las posibilidades ante una afirmación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra a la Dra. Ma. Guadalupe Huacuz Elías, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Guadalupe Huacuz comentó que fue asesora de la primera Comisión que se integró para elaborar un Protocolo de violencia, en donde se discutió varias veces la necesidad de tener un protocolo de violencia de género, asimismo, fue asesora de la Comisión que elaboró este Protocolo que se está discutiendo. Consideró que se le invitó debido a que formó parte del grupo “Cuerpos que importan” que elaboró el Protocolo para la atención de la violencia de la Unidad Xochimilco, resaltó que en aquel entonces los abogados de la Universidad les señalaban que un protocolo así violentaba la Legislación Universitaria, que fue un arduo trabajo pero se pudo concretar el Protocolo, que los protocolos son perfectibles y que los problemas que mencionan que tiene este Protocolo, son problemas que atraviesan todas las universidades, destacó que en la construcción de estos se hacen ensayos y errores, se integran voces que a veces se pensó que no se podrían integrar, otras se dejan de lado, porque no son las que queremos integrar.

Consideró que en este momento al Protocolo le hacen falta cosas, pero también le sobran, externó que el tema de violencia, por ejemplo, que está plasmado en el documento, da respuesta a los tratados internacionales a los que hace referencia y que en el glosario se dan todas las definiciones, resaltó que el Protocolo se complementa perfectamente con la Legislación Universitaria y las leyes nacionales e internacionales. Destacó que la UAM tiene la obligación por



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

mandato legal nacional e internacional de trabajar el tema de violencia, mencionó estar de acuerdo en que los consejos divisionales no podrán que resolver, pero que se tendrá que buscar, después del Protocolo, la manera de subsanarlo, agregó que otra cuestión que se debe buscar como segundo paso es tener paridad de género, debido a que en esta Universidad no hay paridad de género, también la formación y capacitación en epistemología feminista y no en cuestiones de género, vincularnos con las redes nacionales e internacionales de atención a la violencia de género y vincularnos con otras universidades.

Externó que en la Unidad Xochimilco se está revisando que funciona y que no funciona del Protocolo para realizar las modificaciones pertinentes, lo cual se conoce cuándo ya se está aplicando el Protocolo.

La alumna Arisbeth Martínez solicitó se otorgara el uso de la palabra a la alumna Brenda Sandoval.

El alumno Felipe Hernández comentó que tenía una duda referente a cuando un trabajador es quien comete la falta, mencionó que en la introducción del Protocolo habla sobre el rezago que tiene la Legislación Universitaria en cuanto a la perspectiva de género, agregó que él es miembro de la Comisión de Colegio Académico y que justamente se está viendo que muy pocos párrafos contemplan el tema explícitamente, como por ejemplo, el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se comentaba que se proponían ciertos plazos, no para presionar, si no de acuerdo a la urgencia del problema, diariamente se escucha en las noticias sobre feminicidios y que el tema del feminismo está creciendo, consideró que las recomendaciones son bastantes útiles, porque son el efecto de la situación que se presenta y de la urgencia, señaló que de acuerdo a la UNAM es el rezago en la Legislación lo que no permite avanzar y que este rezago es la condición por la que las que se está tratando de hacer las cosas de manera tan urgente, agregó que la Legislación es la que permite ordenar nuestro desenvolvimiento como universitarios no es inmutable y que espera que la Comisión de Colegio Académico pueda funcionar en ese sentido.

Respecto a la Comisión de faltas, comentó que se tiene el principio de causalidad del ensayo y error y el de otorgar el beneficio de la duda, porque todavía no se está aplicando el Protocolo, agregó que una de las alumnas que participa en la Comisión solicitó que la Lic. Socorro Damián estuviera presente y a pesar de que estuvo presente, tanto por el diseño institucional, como por la dinámica de la Comisión de faltas, generaron la respuesta que trajeron hoy las alumnas, consideró que es por estas situaciones que se nota el rezago de nuestra Legislación Universitaria, externó que de las nuevas propuestas que salieron de las mesas de diálogo, seguramente traerán una nueva dinámica dentro de las comisiones, sin embargo, mucho de la situación se produce por los papeles que institucionalmente están puestos y por eso se dice que es difícil cambiar.

Expresó que la duda que tenía era respecto a las cláusulas 6 y 36 del Contrato Colectivo de Trabajo, referente al comentario de la Sra. Rosa Elena Saldaña, al no tener la consideración de presunción de inocencia y que todo se debe realizar dentro del marco de los derechos universitarios y los derechos humanos, la fracción II de la cláusula 36 dice "...por incurrir el trabajador durante sus labores en faltas de probidad y honradez, en actos de violencia, amagos...", resaltó que solo habla de directivos y trabajadores de la UAM, preguntó si los alumnos estaban incluidos en dicha cláusula y que por otro lado habla de actos inmorales en las instalaciones de la Universidad, añadió que el comentario de la Dra. Laura Valladares sobre la interpretación, porque no tenemos una legislación con perspectiva, dado que, los actos inmorales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

implican un código de ética, preguntó cuál sería en este caso, consideró que a lo que apelaba la Sra. Rosa Elena Saldaña es a la cuestión del uso político de estas cuestiones.

Finalmente comentó que, en las recomendaciones del dictamen esta la creación de dos comisiones, preguntó ¿Cuándo se crearían estas comisiones?, porque no viene en el Orden del Día, sobre los compromisos es el de incluir la epistemología de género, en los programas de estudios, preguntó si los directores de División han pensado sobre la incorporación de UEA que tengan que ver con este tema en los troncos comunes o al inicio de las licenciaturas, para que en la próxima Sesión del Consejo Académico se pudiera contar con una propuesta de integración de estas comisiones.

El Secretario del Consejo Académico explicó que en esta Sesión del Consejo Académico no se podían integrar las comisiones porque es una recomendación del dictamen y primero se deberá aprobar el dictamen para que forme parte de los acuerdos, agregó que en el siguiente Orden del Día se incluiría la integración de estas comisiones, invitó a los directores de División a que realicen una evaluación y analicen si es pertinente, incluir en los programas de estudio los temas relativos a la epistemología feminista y a la perspectiva de género, dado que, los directores de División son los responsables de la docencia de cada División y cada uno tiene sus propios tiempos, su propia organización, sus comisiones, porque no es un mandato que pueda dar este Consejo Académico a esos órganos colegiados, se entiende que en todo esto hay una preocupación, externó que como universitarios nos debemos de dar cuenta que se tiene que dar pasos en la dirección correcta, que esto sea el principio para asentar todas las ideas para resolver esta problemática, añadió que la erradicación de la violencia de género pasa por un tema cultural y que probablemente no se vea en el mediano plazo.

Respecto a lo del Contrato Colectivo de Trabajo comentó que, es el medio mediante el cual se regulan las relaciones entre los trabajadores que tienen un contrato con la Universidad y lo que se espera de ellos y su comportamiento, agregó que no necesariamente todas las actas o las denuncias tienen que pasar por el trámite administrativo, señaló que hay una etapa donde se evalúa para determinar que procede, se toman elementos, se pasa no de manera instantánea, como lo mencionó la Sra. Rosa Elena Saldaña, si hay elementos se procede y si no existen no hay manera de proceder, se hace la reunión de análisis del procedimiento, se vierten los elementos y hay un espacio para observar o reconocer los elementos que aporten, si estos desvirtúan o no el hecho que se le imputa a un trabajador, después se toman las decisiones, agregó que no se impone una sanción de manera inmediata cuando existe una denuncia, que de un día a otro a alguien se le rescinda un contrato, resaltó que esa parte laboral no es competencia de este órgano colegiado, está regido por otras normas, es una relación bilateral entre el sindicato y la Secretaría de esta Unidad, sin embargo se incorporó en el Protocolo porque es la medida por la cual se puede tomar acciones correctivas para este tipo de situaciones, porque si no, quedaría nada más como una recomendación.

El Dr. Roberto Olayo felicitó a los integrantes de la Comisión, porque realizaron un trabajo muy completo, agregó que desde luego el Protocolo es perfectible, y que en esta parte, se debe visualizar como comunidad toda la problemática que implica el abordar un problema que se ignoró por mucho tiempo, por lo que, las formas y los tiempos son complicados, agregó que se entiende la inquietud de las alumnas por el señalamiento realizado de lo sucedido en el Consejo Divisional, lo cual ha pasado durante 45 años y no se había hecho nada al respecto, pero ya se está haciendo, reflexionó que la premura es porque continua sucediendo y en este sentido el argumentar causalidades es complicado, señaló que se deben buscar las formas para avanzar, donde una de ellas es aprobar el Protocolo, añadió que el Protocolo envía al Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

y este no ha tenido la capacidad de resolverlo, también se habló de buscar la paridad, del mismo modo se puede lograr que en la Comisión que ve el caso tenga las suficientes asesoras para que tenga una paridad razonable, señaló que esto si sería una capacidad del Consejo Académico, consideró que se pueden hacer recomendaciones en lo general y aprobar ya el Protocolo porque es un avance, resaltó que una recomendación general sería activar todos los mecanismos que tienen que ver con la Legislación Universitaria, con la posibilidad de denuncias de este tipo en la parte laboral y buscar que sea equitativo, que la defensoría este presente y que tenga las condiciones adecuadas, se debe buscar la forma de hacer activo y efectivo este Protocolo.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra a la alumna Brenda Sandoval de la Lic. en Filosofía, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la alumna Brenda Sandoval comentó que el Protocolo es muy importante para la garantía del derecho para la vida libre de violencia y el acceso a la justicia, agregó que era un gran paso considerando la situación actual, externó que hay situaciones que les parecían alarmantes, como, por ejemplo, se habló del glosario sobre la definición de “homofobia”, donde pareciera ser que se asocia al derecho solo a parejas del mismo sexo y no a una persona de la comunidad LGBTI, que sin tener una pareja pudiera ser víctima de discriminación, por lo que, en ese sentido, consideró retomar la definición de violencia por prejuicio de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, que además hay otro problema que se ha señalado constantemente y es que en el glosario no se define lo que es una “falta grave”, lo que no da lugar a criterios para la aplicación del Protocolo, específicamente en el área de vigilancia dice que se va a canalizar al presunto responsable ante las autoridades correspondientes dependiendo de la gravedad, externó que esto les parece preocupante porque no hay un criterio de gravedad, que ellas habían señalado anteriormente que el violentómetro podía llegar a generar conflictos, por ejemplo, al momento de aplicar el Protocolo, pero sobre todo para entender la violencia, señaló que el violentómetro es una herramienta diseñada en dos sentidos, 1) permite que las personas que son funcionarias sepan qué tipo de atención brindar y, 2) que la persona víctima de violencia pueda identificar el tipo de violencia que está sufriendo y no normalizarla, sin embargo el violentómetro, por ejemplo, señala situaciones como poco graves, entonces si alguien de vigilancia toma esa definición y la considera como poco grave, no podría canalizar la agresión o la amenaza de muerte que sufrió la compañera Aranka, esta sería una falta gravísima, por lo que resaltó que en el glosario del Protocolo hacen falta criterios.

Respecto a la UNIGÉNERO externó preocupación, porque consideraron que solamente está respaldada de manera jurídica y legal en la Unidad por el Protocolo y el apartado que la define es breve, agregó que lo ven con gravedad porque han visto la buena voluntad para conformar esta unidad, sin embargo no se puede depender de la buena voluntad para la garantía de los derechos, se necesita que la UNIGÉNERO garantice cierta infraestructura, ciertos recursos; indicó que preguntaron qué tipo de acompañamiento brindaba y que la Lic. Socorro Damián les contestó que no solo era acompañamiento jurídico, si no también moral, resaltó que, por ejemplo, no saben si hay un acompañamiento psicológico, si se tienen los recursos suficientes para atención de crisis, señaló que son cuestiones que deben de quedar claras, que es importante que a mediano y largo plazo se fortalezca con un respaldo de la Legislación Universitaria y que no quedará como buena voluntad.

Señaló que se hablaba de la causalidad y porque el Protocolo tiene problemas incluso cuando no se ha implementado y es que en el Protocolo en ningún lado establece como los consejos divisionales van a valorar esas aportaciones que se hacen, que si bien el Protocolo establece una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ruta y como elaborar un expediente, pero no habla sobre la valoración o los criterios de valoración que deberían de tener los consejos divisionales o el grado de aportaciones que puede tener la UNIGÉNERO, como se vio el día de ayer, donde la Lic. Socorro Damián aportó pruebas y estas fueron desechadas por el Consejo Divisional, en ese sentido externó preocupación, porque como no hay criterios claros de cómo deben actuar los consejos divisionales, entonces hay criterios subjetivos, como lo externó una profesora en la sesión pasada que se sintió aliviada de saber que el caso de la alumna Aranka se había remitido al ministerio público, lo mismo sucedió con la denuncia de la alumna Isabel en contra del Lic. Carlos Sosa,

Comentó que por un lado se consideró a México, como el cuarto país peor evaluado en el informe global de impunidad en el 2018 y en el 2017 y que es el peor de la región, tiene un déficit de ministerios públicos y de agentes de investigación considerable, entonces como dejar las agresiones que suceden aquí en manos del ministerio público, agregó que eso no exime a la Universidad de garantizar el derecho a la vida libre de violencia y que por otro lado se habló de capacitaciones, por experiencias que han tenido con la sociedad civil en trabajos con instituciones, se ha visto que existen muchos problemas, que si se da una única capacitación esta es agotadora y no es suficiente, entonces uno de los criterios que se solicita para las capacitaciones es que sean evaluadas, periódicas y continuas, por lo que se tiene el problema a la hora de determinar quién va a dictaminar un proceso por una queja por violencia de género, si son los consejos divisionales estos no están capacitados, quién va a determinar las faltas durante el tiempo que dure la capacitación, como se va a garantizar que en ese tiempo estén lo suficientemente capacitados, si van a tener las competencias suficientes para poder dictaminar, además se comentó que no se tienen los recursos suficientes para las capacitaciones, se requieren tanto recursos humanos como financieros, también se debe considerar que los consejos divisionales son rotativos y de temporalidad breve, que las personas que participan en él no tienen la capacidad suficiente para identificar y sancionar la violencia de género, la Universidad probablemente gastará más recursos en capacitar casi de manera perpetua a esos consejos divisionales.

Externó que tenían algunas propuestas, como, por ejemplo, la semana pasada se habló de conformar comisiones donde fueran asesoras, pensaron que podrían formar parte activa, es decir, que tengan voz y voto y que no sean solamente asesoras, porque lo que vieron en esta semana no fue suficiente con que hubiera alumnas en esta comisión y que a plazo mayor proponen que se cree una comisión especializada para atender faltas por violencia de género y así se pueda garantizar, que no se necesiten capacitaciones perpetuas y que exista siempre personal que tenga las competencias suficientes para poder brindar justicia a las víctimas.

Finalmente, comentó que es importante señalar que se ha visto en las comisiones de los consejos divisionales, que se le pregunta a la víctima, como lo fue en el caso de la alumna Aranka, cuál quería que fuera la sanción, agregó que esto es grave, porque en primer lugar se depositó en la víctima la responsabilidad y no en el sujeto obligado que es la institución, además los que saben un poco de violencia de género, saben que la víctima en relaciones de pareja generalmente tienen muchos problemas para denunciar, porque siente culpabilidad, vergüenza, entonces depositar esa responsabilidad en la víctima fue revictimizarla, pero que además el Consejo Divisional ignoró la solicitud de suspenderlo un trimestre, consideró grave que no haya criterios, que no haya un procedimiento claro de cómo deben actuar los consejos divisionales y que al final hay diferentes procesos y que se dejen de lado las obligaciones como representantes institucionales y que las depositen en las víctimas.

La Dra. Laura Valladares solicitó se le otorgara el uso de la palabra para la Lic. Socorro Damián.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. María José Arroyo insistió que es importante ver un proceso que tiene que ver con muchas instancias de la Universidad, consideró que el tratar de prevenir o erradicar la violencia de género es un problema complejo, que está pendiente la designación del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, las Políticas Transversales, la propuesta de reforma al Reglamento de los Alumnos, lo que pueda suceder en términos de reglamentos futuros y del propio Contrato Colectivo de Trabajo, en donde tampoco hay expresividad concreta hacia la violencia de género, agregó que de hecho tendrán todos que aprender a formarse y capacitarse y a buscar nuevas formas de organización que ayuden para que la Universidad sea mejor cada día, externó que hay diferentes estrategias que se pueden implementar para tratar de formarnos en términos de violencia de género y que no solamente se traduzca en UEA, que de hecho hay todo un debate en la Unidad acerca de las Políticas Operativas y de cómo se deben conformar los planes de estudio, consideró que se debe ser creativos e innovadores en proponer diferentes estrategias que permitan avanzar.

Resaltó que la paridad de género no siempre se puede resolver fácilmente, porque es complicada, añadió que tan solo la proporción del personal académico mujeres en la División de CBI de las diferentes unidades es distinta, por ejemplo, en Azcapotzalco es del 23 % en Cuajimalpa del 35% en Iztapalapa del 22% y en Lerma del 19%, que hay disciplinas que son más complicadas para tener paridad de género.

Señaló que el Protocolo va ayudar mucho, aunque sea perfectible, que se tomó nota de todos los comentarios y de las observaciones realizadas para que se mejore, que se debe de aprobar para ponerlo en práctica, consideró que se debe tener en cuenta que la UNIGÉNERO es una unidad que va apoyar a todos, que va a manejar las diferentes problemáticas, pero no está facultada para resolver las problemáticas, que las responsabilidades de actos ilícitos o faltas cometidas por los miembros de esta comunidad, hasta ahorita están en la Legislación Universitaria, la cual orienta a los consejos divisionales, a los jefes y a quienes tienen que tomar la decisión y en su caso a las juntas bilaterales.

Destacó que se tendrá que pensar y comprometerse en buscar propuestas, mencionó que en el propuesto existe el programa “Mejoremos la Casa”, el cual es para el mantenimiento de la Unidad, reflexionó que se debe ir pensando en que se deben de ir cambiando las prioridades en términos de destinar también parte del presupuesto para todo esto, para tener una capacitación y formación continua de todos los trabajadores y de la propia comunidad universitaria.

Finalmente, comentó que un reglamento, que es con el que se aplica la sanción, llámese la ley, es el que tiene que tipificar que situaciones son o no son graves y no precisamente un Protocolo, entonces si hay una diferencia, se debe caminar para construir y mejorar y desde luego, aprender a hacer las cosas más rápidas en la Universidad, para tener la capacidad de dar respuesta, que en efecto el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios es el único que habla de la violencia de género, porque es el último que se aprobó, consideró que toda esta transformación y los procesos que está realizando la Universidad, harán que las cosas cambien, simplemente por el cambio en el lenguaje que utiliza y los términos de cada Reglamento.

El Dr. Miguel Ángel Pizaña señaló que respecto a que cosa es una falta grave, se menciona en la página 21 del Protocolo, en el apartado 4.4 dice “...en este Protocolo todo acto de violencia por motivos de género será considerado como falta grave...”.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra a la Lic. Socorro Damián, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Lic. Socorro Damián comentó que la UAM Iztapalapa vive un momento histórico, que los protocolos también atienden a una lucha histórica de las mujeres a una vida libre de violencia, agregó que es muy importante la aprobación del Protocolo para atender la violencia de género, mencionó que al igual que la Dra. Guadalupe Huacuz y que de acuerdo a su experiencia como abogada feminista, ve y lee el derecho desde una mirada no patriarcal, externó que los sistemas o los mecanismos que hasta hace poco se han puesto a funcionar para la defensa de los derechos humanos de las mujeres no han sido de todo eficientes, agregó que derivado de su trabajo como defensora de los derechos humanos y como activista, ha atendido casos de violencia en las universidades y que ha escrito acerca de la violencia en las mismas.

Mencionó que ha atendido observaciones del Protocolo de la UNAM y que cuando se ha hablado de él, se dice que es un buen protocolo, que tiene una redacción excelente, que ejemplifica los casos de violencia de género, sin embargo al momento de su implementación, quienes tenían que interpretarlo y aplicarlo, simplemente no tomaban en cuenta las conductas o hechos que constituían violencia de género, dentro de las observaciones que hizo, en los foros que participó, propuso que era necesario que todas las universidades armonizaran su legislación, agregó que hay cuatro puntos que señaló del motivo por el cual no se avanza en la atención de los casos en las universidades, 1) no hay legislaciones armonizadas con tratados internacionales de las mujeres y convenciones, 2) hay falta de voluntad política de quienes tienen que implementar estas acciones y mandatos internacionales, 3) hay una falta de perspectiva, no de género, feminista de las instancias y de los órganos de atención en las universidades y, 4) hay una red de complicidad y protección a presuntos agresores, señaló que todo lo que mencionó lo ha documentado.

Respecto al documento que presentaron las alumnas, comentó que al igual que ellas, ha defendido que la UNIGÉNERO tenga independencia, porque esto permitiría no ser parciales en la atención, por ejemplo, en España en algunos de los protocolos ya se constituye una comisión *ad hoc* para investigar los casos de violencia de género y hay peritos independientes, agregó que se atraviesa por problemas de austeridad, problemas que demandan que se atiendan con los recursos que se cuentan, pero por ejemplo en España se contratan peritos independientes, como abogados o psicólogos para que no se contamine la investigación.

Añadió que se debe de trabajar en los códigos de ética para regular otras conductas, como por ejemplo, si un académico no puede sostener una relación sentimental con una alumna o en los reglamentos de conducta para académicos, mencionó que como asesora de la Comisión propuso que se incorporara al Protocolo el tema de desaparición y feminicidio, agregó que la Universidad obviamente tiene competencias y que sus competencias están limitadas por la Legislación Universitaria, sin embargo en caso de desaparición y feminicidio coadyuvamos como lo dijo la Dra. Guadalupe Huacuz, pero que implica coadyuvar, lo establece la Ley General de Víctimas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, la Ley de Búsqueda de la Ciudad de México, resaltó que hay muchos retos, muchas cosas por hacer y lo importante es que esta Unidad está trabajando con todo y sus limitaciones.

Consideró importante el acompañamiento psicológico y que es un aspecto a cubrir por parte de la UNIGÉNERO, externó que es importante que se apruebe el Protocolo, porque en él vienen todos los compromisos, la capacitación y sensibilización en materia de los derechos humanos,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que ella misma ha brindado capacitación a los ministerios públicos, señaló que es falso que se diga que hacían falta los protocolos para atender la violencia de género, agregó que es importante tener un protocolo, pero que los mandatos se tienen desde 1992, por ello mencionó que lo sucedido en el Consejo Divisional de CSH es grave, porque se habló de que no había una definición de violencia, porque solo se estaba aludiendo a violencia y que la violencia es contra hombres o mujeres, destacó que la violencia de género está incorporada a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW son sus siglas en inglés) desde 1992, que en el Protocolo viene establecido el concepto de violencia de género, con la recomendación número 35 de la CEDAW del 2018, que para el concepto de discriminación se deberá consultar el artículo 1º. de la CEDAW, define lo que es discriminación contra la mujer por razón de género, la cual sería la norma que se aplicaría en un caso de discriminación.

Finalmente, consideró importante que la atención se lleve a cabo con perspectiva de género y que además, quienes tengan que decidir, quienes tengan que tomar decisiones en la Universidad sean lo más sensible a los casos, a las víctimas y que tomen en cuenta el principio que está establecido en el mismo Protocolo sobre la confidencialidad y sobre todo la debida protección a las víctimas, no se debe permitir la revictimización y que quienes acuden en busca de justicia, la hallen, porque la violencia institucional también es violencia de género.

El Dr. Jorge Garza comentó que fue integrante de la Comisión encargada de elaborar el Protocolo, agregó que está claro que hay muchos comentarios hacia el Protocolo, se ha expresado que el Protocolo es perfectible, se debe establecer quien recabara toda la información vertida respecto al Protocolo, propuso que todas las observaciones se le hagan llegar al Secretario del Consejo Académico y que él a su vez las entregue a la Comisión que le dé seguimiento al Protocolo.

Agregó que lo mencionado por las alumnas y por la Lic. Socorro Damián está relacionado con el patriarcado, es algo que ha estado ejercido desde hace mucho tiempo en el mundo, donde México no está exento, desde 1974, año en que se funda la UAM, existe la Legislación Universitaria, resaltó que efectivamente existen muchos problemas en cómo conseguir de la Legislación Universitaria algo que permita llevar a la Universidad a una igualdad de derechos humanos, donde está implícito el derecho de las mujeres, señaló que dentro de las propuestas está que se apruebe el Protocolo, el cual consideró que se debe aprobar, también están las mesas de trabajo, pero sobre todo se debería de trabajar en las reformas a la Legislación Universitaria y a los reglamentos, debido a que las sanciones se manejan por ejemplo a los alumnos es a través de los consejos divisionales, entonces si la comunidad universitaria no tiene la capacidad para distinguir una falta con perspectiva de género y no se ha brindado la capacitación, se podrían tener asesores en los consejos divisionales, también generar conciencia dentro de los consejos divisionales de cómo actuar dentro de la perspectiva de género, resaltó que también se debe de tener una reforma en el Contrato Colectivo de Trabajo, debido a que consideró que las sanciones que se imponen en este caso a los trabajadores, no son las correctas, finalmente comentó que, se debe de ir de manera proactiva para mejorar la convivencia de la comunidad universitaria.

El Dr. Alberto Ochoa comentó que el Protocolo es un gran avance, que pone por primera vez, al menos muchos elementos que son muy importantes y que ayudarán a funcionar de cierta forma, externó que varios de los presentes se formaron en una familia con muchas mujeres y que están educados de cierta manera, lo que impide pensar de acuerdo a los acontecimientos, señaló que es importante que se apruebe el Protocolo y que su uso sea de manera responsable, consideró que el Protocolo permitirá encontrar formas para poder proceder en los consejos divisionales, que deberá ser uniforme y trabajar de manera conjunta con la Oficina de los abogados, para dar



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

sustento legal a las posibles soluciones que se encuentren y evitarle problemas a la Universidad, también para proteger a todos los afectados, resarcir lo que les ha pasado, hacerlo con mucho cuidado y a la brevedad, consideró que se debe ser insistente en los programas de tutorías y no esperar a la modificación de los planes de estudio para integrar los cursos sobre feminismo, externó que hay herramientas que se pueden aplicar y usar ya, finalmente, resaltó que es muy importante que la Comisión Unitaria de Docencia reinicie sus trabajos.

La Dra. Sara Camargo comentó que se deben guardar todas las coincidencias que se han vertido, externó que quisiera tener un “discurso conciliador”, señaló que se ha alterado la convivencia en la Universidad en las últimas semanas, externó que por todo el trayecto como estudiante y como docente, le ha tocado ver muchos cambios en la Universidad, que no se compara ni la infraestructura, como está funcionando, ni en los logros en las licenciaturas, con lo que se tenía en la década de los ochenta, consideró que parte del conflicto es porque se está tratando de realizar un cambio paradigmático, que cuesta trabajo, pero que se quiere mejorar.

Mencionó que le llamo la atención los famosos “tendederos”, sabe que hay mucho enojo, que hay mucha molestia, de manera personal externó que como estudiante fue violentada sobre todo por un profesor, pero que no considera prudente y poner mi tendedero a casi 40 años de distancia, que prefiere estar dentro de la posición que tiene ahora, como Directora de División, para tratar de encausar todas esas variantes que se puedan tener o esas situaciones complicadas y que anteriormente simplemente se tomaban así las cosas, que no se podían ver más allá, agregó que después ingresa como profesora y que también fue violentada por colegas de su propio Departamento, hombres y mujeres, añadió que uno piensa que es la competencia, que se tiene que sobresalir, que inclusive fue violentada por alumnos, consideró que una de las ventaja que se tiene en estos momentos es que se cuenta con el Protocolo, porque se puede ver desde otra perspectiva, porque se puede entender lo que violencia, lo que es abuso, resaltó que de alguna manera se está cambiando por un lenguaje incluyente, lo que también cuesta trabajo entender, como por ejemplo, se han dado casos en que los académicos o trabajadores administrativos, cuando se platica con ellos no reconocen que están actuando con violencia, porque siempre se ha actuado de esa manera, entonces ha costado trabajo enrolarnos es esta nueva dinámica, reconoció que esto ha llevado a situaciones de agresividad, de enojo, de revanchismo, señaló que se deben evitar ese tipo de conductas y de comportamientos y regresar a lo que es la Universidad para nosotros, la Universidad nos ha permitido a muchos desarrollarnos, crecer, la UAM es un ejemplo a nivel nacional e internacional.

Destacó que con el Protocolo se ha dado un paso importante y como lo señaló el Presidente del Consejo Académico se entra a un proceso de reconstrucción, pero es un primer proceso inacabado, se debe tener un inicio y el Protocolo es un inicio, externó que se tiene un nuevo vocabulario con relación al feminismo, agregó que las disciplinas impartidas en la UAM son otras, por lo que se debe considerar retomar la propuestas de los cursos, porque precisamente parte de la relevancia de una institución universitaria es la educación continua y eso debe de quedar claro.

Sobre la parte presupuestal comentó que, este órgano colegiado decide el presupuesto y debido a las circunstancias por las que atraviesa la Universidad se debe priorizar de una manera diferente, ser congruentes con lo que se está viviendo y que a las tres divisiones les interesa el desarrollo de nuestra Universidad y con base en ese interés se elabore el presupuesto, finalmente comentó que se debe ser prudente con el lenguaje que se utiliza hoy en día, porque normalmente nos divide, consideró que se han pasado por momentos muy importantes dentro del desarrollo y de la vida de nuestra Universidad, hay que estar unidos y poder enfrentar situaciones tan



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

complejas como esta, hay muchas cosas que no se entienden, pero se tiene un primer paso que es el Protocolo, consideró que es importante aprobarlo y seguir trabajando en él, destacó que todos somos UAM, todos somos Universidad, que hay que trabajar juntos y no violentarnos unos contra otros, como ha estado sucediendo en varias semanas atrás.

La alumna Arisbeth Martínez solicitó se considerara otorgar el uso de la palabra a las alumnas Camila Barquera de la Licenciatura en Historia y Sofía Torres de la Licenciatura de Antropología Social.

El Dr. Miguel Ángel León comentó que desde su punto de vista como Jefe de Departamento, el protocolo permitirá tener una guía de acción en el momento en que se presente una situación que deba atender dentro de su competencia como órgano personal, externó estar de acuerdo en que posteriormente, como lo señalan las recomendaciones del Protocolo, se integren las comisiones para atender o generar otros protocolos y hacer las adecuaciones que sean necesarias, felicitó a los integrantes de la Comisión el trabajo realizado. Externó que se inclinaba por la aprobación del Protocolo.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra a las alumnas Camila Barquera y Sofía Torres, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la alumna Camila Barquera consideró que el Protocolo se debe mejorar, que no solo sea una prueba de ensayo y error, dado que, las mujeres no solo viven violencia por parte de un hombre, si no también sufren una violencia institucional, agregó que el Protocolo y la unidad de género debieron ser pensados con el poder de dictaminar, externó que se necesitan medidas integrales para que las alumnas sientan más confianza en poner su denuncia y tener también confianza en que la institución puede recibir esta denuncia y hacer algo y no sufrir revictimización, señaló que las alumnas no confían en la Universidad, que se vio ayer mismo con el resultado en el Consejo Divisional de CSH, que no solamente las alumnas piensan en no denunciar, sino que obtienen malos resultados, resaltó que las mujeres se organizan de esta forma con los tendaderos porque no hay resultados positivos por parte de la Universidad.

En uso de la palabra, la alumna Sofía Torres comentó que, respecto a lo que mencionaron en el pronunciamiento y por los señalamientos que se realizaron del tendadero, acerca de algunas medidas que se les han planteado como colectivos y como mujeres organizadas, dirigidas a que exhorten a sus compañeras a que formalicen su denuncia porque eso ayudaría a que se tomen medidas, añadió que con las experiencias que han tenido estas semanas y con lo sucedido el día de ayer, les parece extremadamente problemático que tengan cierta responsabilidad a exhortar a sus compañeras a realizar la denuncia, consideró que no es su deber legitimar los procesos institucionales que no están funcionando, externó que hay falta de sensibilidad por parte de las personas que toman las decisiones, que no tienen perspectiva de género, ni empatía y que mayormente está integrado por hombres.

Explicó que es por las situaciones antes mencionadas es que se toman alternativas como el tendadero, esa es la razón por la que más de 70 denuncias fueron exhibidas ahí y en las redes sociales, porque es la única manera en que sus compañeras se sienten seguras de hablar de sus casos, porque es la única manera que no se les este revictimizando, resaltó que todas las denuncias son anónimas, cuestionó que cómo se van a sentir seguras al realizar una denuncia, si realmente va a suceder algo con el agresor, por eso están exponiendo los casos específicos, para que no solo se hable de brindar capacitación, por eso una de sus exigencias es que haya



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

psicólogos, que exista un verdadero acompañamiento, que existan los medios para atender las denuncias, psicólogas con perspectiva de género, de preferencia psicólogas feministas que sepan cómo empatizar con las compañeras y que no se les revictimite.

Finalmente, comentó que se deben concretar los recursos, pensar en donde se ubicará a la unidad de género, como se puede subsanar un dictamen que ya está emitido, porque en el Reglamento de Alumnos se establece que los dictámenes son incuestionables, que no se pueden cambiar, que hay recursos de reconsideración en el caso de que el dictamen establezca la expulsión, pero cuando la comisión establece sanción de suspensión de unos trimestres el dictamen es definitivo, que ellas establecen que el tendadero es una forma legítima, porque es la única forma que sus compañeras se animan a hacer sus denuncias.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que respalda lo mencionado por la Dra. Sara Camargo, que es el trabajo universitario, agregó que hay una preocupación por parte de los profesores que ocupan un cargo en alguna de las instancias y que son responsables, pero también cuando no lo son, mencionó que han sido rebasados en la parte de la Legislación Universitaria y se reconoció en el Colegio Académico y es la razón de trabajar en las comisiones.

Comentó que como trabajadores y como académicos están obligados a cumplir con los lineamientos, a responder frente a la institución, añadió que el valor de este Protocolo es justamente que se tiene un referente, el cual probablemente cambiará aquello que ha sido señalado, específicamente el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, resaltó que ese consejo como los demás está integrado de manera plural y las decisiones son colegiadas, explicó que en la Comisión de faltas hay dos alumnas, el Consejo Divisional está integrado por jefes de Departamento, el Secretario Académico, por profesores con experiencia en situaciones más críticas, externó que se enfrentan a muchas limitaciones, que ganas no faltan de aplicar una sanción, la más rigurosa posible, pero en los trabajos de la comisión y en los trabajos del Consejo Divisional siempre acompaña y asesora el abogado representante de la Universidad, quién nos indica que es lo que se puede hacer, que es lo que no se puede hacer y en esta conjunción de elementos es justamente que se toman las decisiones.

Agregó que hay dos escenarios muy importantes, el procedimental que es el que nos debemos mientras seamos académicos colegiados y el valorativo, añadió que esto lleva a una serie de debates, a una serie de contiendas y que se ha olvidado cuál es la misión de la Universidad porque ahí es justamente donde se debe insertar una visión de género, de lo contrario se dejaría solamente como una tarea, destacó que lo que define a una institución son su misión, su visión y sus políticas y valores estos tres elementos son muy importantes para que se inserte también un trabajo, porque si se deja únicamente la parte de capacitación, se podrán resolver las tareas pero en la definición de la Universidad hay algo todavía que falta por hacer, finalmente resaltó que, es ahí donde él rescata el valor de este Protocolo, dado que, el Protocolo tienen los elementos suficientes para iniciar el trabajo, el cual no se agota en esta Unidad, el cual no se agota en las buenas intenciones, que nos movemos institucionalmente y las instituciones por definición son un conjunto de comportamientos orientados hacia una meta, capaces de ser sancionados, pero tiene que estar desde el inicio la parte de visión de género si se quiere avanzar de una manera institucional.

El Mtro. Ricardo Falomir externó que como miembro de la Comisión lamenta haber escuchado todos los comentarios vertidos por las alumnas, reflexionó referente a que se hizo mal o el porqué de la tardanza por parte de la Universidad, de las autoridades, de ellas mismas para que hasta ese momento, antes de aprobar el Protocolo, se les escuchara, inquirió que se iba hacer con todo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

lo que se escuchó, que se han dicho cosas brillantes, señaló que él como miembro de la Comisión nunca escucho sus propuestas, que se les invitó, pero que solamente asistieron uno o dos veces, consideró que deberían hacerse una autocrítica, dado que, no exigieron con anterioridad ser escuchadas, porque se mostraron pasivas, porque el reclamo hasta ahora, destacó que el siguiente paso inmediato es escuchar a las alumnas, hablar con ellas, incorporar todos los puntos de vista vertidos aquí, destacó que si se aprueba el Protocolo debe existir el compromiso por parte del Consejo Académico para incorporar, escuchar y dialogar con las alumnas.

Siendo las 13:22 horas, el Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, trabajar por tres horas más. La propuesta fue aprobada unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico comentó que existe un compromiso que se generó el viernes pasado en la mesa de diálogo con las integrantes del colectivo feminista que en lo inmediato después de esta Sesión del Consejo Académico, reunirse con ellas, invitó al Mtro. Ricardo Falomir a que estuviera presente en dicha reunión, resaltó que todos reconocen la importancia de aprobar el Protocolo como una medida necesaria pero claramente insuficiente.

Informó que realizó una propuesta a los tres directores de División y a los consejos divisionales, que en lo que se modifica el Reglamento de Alumnos y la Legislación Universitaria las comisiones de faltas se asesoren, que tengan grupos de profesoras que participen en aquellos casos de violencia de género, explicó que no se necesita ninguna modificación reglamentaria para hacerlo, además en estos momento están los procesos de cambio del período de los consejos divisionales, también se necesita, como se ha dicho, voluntad política, consideró que como primera medida, podrán integrarse de manera inmediata a las comisiones de faltas de los consejos divisionales, profesoras expertas en perspectiva de género de la misma Unidad Iztapalapa.

Mencionó que en la reunión en la cual se presentó el documento, se señaló que le hacía falta al Protocolo la parte que tenía que ver con los feminicidios y la desaparición forzada, lo cual ya se trabajó en esa semana y que se seguía trabajando, para que en un futuro se pueda incluir el tema sin ninguna dificultad, que además existe un compromiso por parte del Presidente del Consejo Académico de incluir en la próxima Sesión de ese órgano colegiado académico un punto en el Orden del Día para integrar las dos comisiones que señala el Dictamen, la segunda de las cuales tiene que ver con el pliego petitorio de seguridad, respondiendo así a la pregunta realizada por el alumno Felipe Hernández.

Concuerda con la alumna Brenda Sandoval en que la UAM en conjunto, tiene que ir caminando a que cada Unidad académica tenga su propia unidad especializada en violencia de género, expresó que es un punto de vista personal y que se puede trabajar en esa dirección como un trabajo universitario, la cual puede integrarse con especialistas, porque la capacitación que es absolutamente necesaria, siempre será insuficiente.

Respecto al señalamiento de la alumna Brenda Sandoval, contestó que no hay los recursos suficientes, pero se tienen que orientar esos recursos para orientar esta debilidad institucional reconocida.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

También está de acuerdo con la Dra. Sara Camargo, que el aprendizaje es continuo, se está creando una institución que está aprendiendo a manejar un problema que se ha tenido desde hace 40 años, pero que hasta ahora se visibiliza, entre otras acciones, están emprendiendo los colectivos feministas, pero que al mismo tiempo se debe de crear confianza en que los procesos de las denuncias y las quejas van hacer bien atendidas eso es lo que se está construyendo en la Unidad Iztapalapa con el Protocolo como uno de los varios instrumentos, que eso es lo que se busca, construir mecanismos institucionales donde se lleven a cabo procesos de justicia elementales, básicos para todos, para que las quejas y las denuncias sean correctamente atendidas, en uno u otro sentido reconociendo la presunción de inocencia, reconociendo la buena voluntad por otro lado.

Referente al tendadero comentó que, ha generado también resistencia de algunos profesores porque algunos se sienten ofendidos, esto es parte del problema que se tiene, pero eso no elimina que se deben respetar las acciones que visibilizan auténticas violencias de género, se debe generar confianza, que se debe reconocer la impotencia de las víctimas ante la falta de credibilidad, la revictimización que si existe, finalmente, convocó al Consejo Académico a que se aprobará el Protocolo, además de seguir trabajando a partir del pronunciamiento que realizó el colectivo feminista.

El alumno Saúl Ríos solicito se concediera el uso de la palabra para la alumna Cristel Samar de la Licenciatura en Historia. El Presidente del Consejo Académico recordó que ya se había otorgado el uso de la palabra para la alumna Cristel Samar.

En uso de la palabra, la alumna Cristel Samar comentó que aunque no haya un protocolo establecido en la Unidad, como lo mencionó la Dra. Ma. Guadalupe Huacuz, la Legislación Universitaria está basada en la Constitución Mexicana en su artículo 1º. habla de los procesos y mecanismos que debería de seguir la Universidad para que esto se lleve de la mejor manera, consideró que la última pregunta del Dr. Román Linares es más una justificación del porque se han tomado malas decisiones en los últimos dictámenes porque el Protocolo todavía no estaba funcionando y no hay forma de revocarlo.

Consideró que la impunidad que tiene la Universidad recae en el hecho de que no es algo que no se puede sancionar aquí, si se da un mal dictamen o si se lleva un mal el proceso de una denuncia, no sucede nada, agregó que en el supuesto de que hubiera una sanción para la Universidad cada vez que haya un mal dictamen por esto, en qué situación estaría la Universidad, que es la impunidad lo que permite que sucedan estas cosas.

Relató lo sucedido en el Consejo Divisional de CSH, que en el último caso que trataron fue una revictimización, agregó que cuanto termino la víctima de explicar lo sucedido, lo primero que le preguntaron fue por qué no había asistido a las reuniones anteriores, posteriormente alguien que dijo que incluso el alumno que agredió a la profesora estaba respaldado por otra profesora, como si esos fueran los argumentos suficientes para desestimar el testimonio de la víctima, que se había señalado que el dictamen de la víctima fue modificado y que al final la explicación que dieron de la modificación fue que la víctima se retractaba que había sufrido violencia de género, refirió que un abogado explicó que esta modificación a su testimonio era parte de algo que se llamaba “consideración subjetiva” y que ella lo entendió como interpretar el testimonio que da la víctima y al final ella se retractaba de lo que había dicho, señaló que la víctima nunca se retractó de su testimonio y que ella misma lo expresó ayer en el Consejo Divisional, además la forma en que le hablaban a la víctima era hostil y que al final ninguna de las mujeres que estaban presentes



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se sentían cómodas. Consideró que las personas que integran los consejos divisionales no saben lo que están haciendo y que no tienen un poco de sensibilidad.

Reiteró que están de acuerdo con la aprobación del Protocolo, porque es algo necesario, pero la impartición de un taller no va a ser suficiente, resaltó que va a suceder mientras se capacita a las personas, quién va a dictaminar.

Referente al comentario del Mtro. Ricardo Falomir, mencionó que es una crítica severa para ellas, que lamenta que los integrantes de la Comisión que hicieron el Protocolo no estuvieran capacitados, porque el reclamo hacia ellas de no decir nada antes, si es algo que todos conocían, que al parecer las y los alumnos no son prioridad de la Universidad, que el trato que se les dio a las alumnas que asistieron a las reuniones de la Comisión fue hostil, que para que tomarán el uso de la palabra era tardado, que no se tomaba en cuenta lo que ellas decía o expresaban, que no tenían ni voz, ni voto, que estas eran las razones por las que decidieron ya no asistir a ninguna reunión más. Finalmente, preguntó pero por qué sigue laborando el Lic. Carlos Sosa en la Unidad, que hay videos, hay testimonio de como agredió a la compañera, que cuando lo encuentra en la cafetería o en el comedor le da miedo, que se supone que este espacio es seguro o es un lugar en donde se debería sentir segura y cuando ve que está deambulando por la Universidad un violentador, al que la universidad lo respalda y lo sigue respaldando, le resulta un poco frustrante esto.

Respecto a los señalamientos realizados por la alumna Cristel Samar, el Dr. Román Linares contestó que los alumnos son prioridad y son la razón de ser de esta Universidad, agradeció a todo el grupo feminista que estén de acuerdo con la aprobación del Protocolo y que con todos los problemas que pueda tener el Protocolo les parezca un avance, aclaró que lo que él quiso decir respecto al documento que leyeron fue que, había más de una conclusión a la hipótesis que plantearon, de lo que no había funcionado ayer necesariamente implicaba que los consejos divisionales no eran los adecuados para sancionar, que lo único que el comentó desde un punto académico fue que había más de una posibilidad y que el consideró que los consejos divisionales si eran los correctos, que respecto a toda la relatoría que realizó, señaló que él no puede opinar porque no estuvo presente, que es algo fuerte, pero que le llama la atención lo de la revictimización y que toda esta situación se haya suscitado en un Consejo Divisional.

Destacó que justo la propuesta del Rector de integrar una Comisión con gente experta en perspectiva de género es que apoye a los consejos divisionales en las comisiones de faltas, en donde se discuten estos problemas, que entiende que se debe tener cuidado en que no haya una revictimización, que incluso el como integrante del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, cuando la Comisión de faltas les pasa un dictamen, a veces no les da todos los elementos que tuvieron para juzgar, justamente para guardar la secrecía de las personas involucradas o porque a veces consideraron que son cosas muy delicadas, entonces a pesar del relato que escuchó, sigue pensando en que la Comisión de faltas es el lugar en donde se deben atender estas cuestiones, cuando el dictamen pasa ya al Consejo Divisional hay más gente presente y necesariamente los integrantes tienen el conocimiento de lo que se discutió en la Comisión, externó tranquilidad al saber que lo sucedido pasó en una Sesión del Consejo Divisional y no en la Comisión de faltas, pero que tampoco justifica lo sucedido, que sigue pensando que las comisiones ayudarían, que de hecho iba en ese sentido su intervención anterior, de la causalidad, que supuso que todos tenían claro lo que se discutió en la mesa de diálogo y que la propuesta del Presidente del Consejo Académico, junto con el Protocolo puede



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ayudar que los casos de violencia de género puedan tener una mayor atención en las comisiones de faltas de los consejos divisionales.

La Dra. Laura Valladares agradeció la presencia de las alumnas, reconoció su valentía y su digno coraje, agregó que se deben ser muy claros en reconocer los agravios que siente la comunidad estudiantil y no omitirlos, lamentó el no haber estado ayer en el Consejo Divisional cuando sucedieron los hechos, que se enteró como se desarrolló y en términos legales un dictamen es inapelable y se da como cosa juzgada, sin embargo, le pareció que es necesario reunir esos casos y ver en que se puede avanzar, proteger, tener una respuesta sensible, no se puede ser omisos, se deben de asumir los errores que hubo, se debe de asumir que se agravia más a las alumnas que denunciaron y que va a costar trabajo recuperar su confianza, confía que después de este día no puede ser nada igual, consideró que se pueden establecer algunas medidas de protección que garanticen la tranquilidad de las alumnas y de la profesora.

Resaltó que es importante que no vuelva a ocurrir que en un Consejo Divisional se tomen decisiones cuando no se ha discutido plenamente o no está el pleno de la Comisión, se debe ser cauteloso, porque no va haber ninguna posibilidad de ser omisos frente a un Protocolo, señaló que el asunto de la confidencialidad es muy complejo, como, por ejemplo, a los integrantes del Consejo les llegó un dictamen, con el cual se discutió un poco, pero no se tiene la documentación, en el caso de este Consejo se solicitó que esa información también se hiciera pública, para tener los argumentos con los cuales discutir sobre el dictamen, no ha sido fácil la discusión y si es necesario que en las comisiones de faltas haya un especialista. Invitó al colectivo feminista de la Universidad a dialogar, a analizar los casos y que su compromiso, como Jefa del Departamento de Antropología, es intentar buscar soluciones alternativas a estos casos que tenemos en la medida.

El alumno Carlos Acevedo comentó que desde sesiones pasadas se han realizado señalamientos graves al personal de la institución, que deberían tener un historial de atención, agregó que el hecho de que una alumna este señalando el comportamiento lascivo o agresivo de un trabajador dentro de la Unidad, debe ser considerado, consideró que el hecho de que las alumnas estén hablando en una transmisión en vivo las expone demasiado, más cuando hacen este tipo de señalamientos a personas específicas que han salido exentas de esto, preguntó que si se necesitaba que él o sus compañeros, como representantes de los alumnos, soliciten que se consideren a las personas que han sido señaladas, considero que como parte de la implementación de este Protocolo, que todos y no solo las personas señaladas, pasen por un examen psicométrico, inclusive los especialistas deberán ser evaluadas.

Invitó a las autoridades que no tomen como ofensa las cuestiones que están comentado las alumnas, no son para ofender, sino que son resultados de ese sentimiento de impotencia, consideró que el tendadero es totalmente válido, entendió que la implementación del Protocolo, como lo comentó la Dra. Ma. Guadalupe Huacuz, no es la implementación de leyes dentro de la Universidad, que de hecho ya existe la Legislación Universitaria, que la Constitución Mexicana está redactada en pro de los derechos de toda la sociedad, el problema, que se realizó en varios comentarios, recae en que las autoridades no hacen válidas estas leyes o la Legislación Universitaria, que no es un problema nuevo, puesto que ya comentaron que existe desde la creación de la Universidad, resaltó que se está despertando en pro de los derechos de las mujeres, , señaló que la violencia de género también implica a los hombres, finalmente consideró que la responsabilidad recae sobre las autoridades, no sobre las alumnas, que lo que se está exigiendo es atención, no se exige una respuesta sobre la opinión de las compañeras.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La alumna Arisbeth Martínez solicitó de nuevo el uso de la palabra para la alumna Sofía Torres. El Presidente del Consejo Académico recordó que ya se había otorgado el uso de la palabra para la alumna Sofía Torres.

En uso de la palabra, la alumna Sofía Torres comentó que se están de acuerdo en que se integre un grupo de asesores con profesoras expertas con perspectiva de género para la Comisión, expresó que es necesario subsanar los agravios, por lo tanto es importante y prescindible que en la modificación que se va a realizar al Reglamento, sería bueno que los dictámenes dejen de ser inapelables, porque esto es un problema, es un obstáculo para quienes han sufrido de violencias puedan realmente continuar con su proceso, finalmente comentó que es necesario hablar de los recursos, como se asignarían, que saben que en el presupuesto de egresos de la Federación en el anexo trece, responde a convenio internacionales como el de la CEDAW y ahí se establece que todos los presupuestos en México deben tener respectiva de género, que es importante que se exijan, igual que los derechos humanos que ya se establecieron por mandatos internacionales, debe haber una designación de recursos y solamente faltaría que se les invite a las mesas de trabajo.

El Presidente del Consejo Académico comentó que la mesa de trabajo continuará el próximo miércoles, respecto a los recursos mencionó la UNIGÉNERO lo tendrá en la medida de las posibilidades, porque ya hubo una distribución que el Consejo Académico aprobó, aclaró que el Consejo Académico tiene derecho de iniciativa para proponer al Colegio Académico cambios en la reglamentación.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico, la aprobación del Dictamen de la Comisión con el anexo que lo acompaña que es el Protocolo para la prevención y la atención a la violencia de género en la UAM Iztapalapa, la propuesta se aprobó con 31 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

ACUERDO 464.3

Se aprobó el Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar un Protocolo para atender casos de violencia, con énfasis en violencia de género, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria.

3. Informe del comité de trabajo encargado de la ordenación, priorización y temporalidad de las propuestas emitidas en materia de seguridad, incluido el pliego petitorio de los alumnos representantes, en la sesión 460 del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico recordó que en las sesiones 460 y 462 se discutió el problema de la seguridad al interior y exterior de la Unidad, en particular en la sesión 460 se acordó crear comités de trabajo que llevarían a cabo la tarea de ordenar, priorizar y establecer la temporalidad de las propuestas manifestadas en la sesión 460 y en la sesión 462 se presentó un avance de los trabajos, que hubo el compromiso de presentar avance de esos trabajos, le solicitó al Secretario del Consejo Académico y a los miembros del Comité, particularmente al Ing. Luis Castro, que expliquen los trabajos que realizaron y que es lo que sigue, a propósito de la pregunta del Mtro. Ricardo Falomir, ahora en materia de seguridad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico comentó que el Comité de trabajo tuvo varias reuniones, que se concluyó con el análisis de sistematizar todas las medida que se habían propuesto en el pliego petitorio y se incorporaron otras propuestas que surgieron en esa misma Sesión 460, explicó que se está presentando una propuesta de clasificación en tres tipos de categorías, que tienen que ver con la entrada y salida de la unidad, con la permanencia dentro de la unidad y con la vinculación de una manera un poco amplia, refiriéndose no nada más al interior, sino también al exterior de la Unidad, por lo que se presenta a este Consejo Académico la idea de crear tres comités de trabajo para atender y dar seguimiento a cada una de estas propuestas que ya se han quedado clasificadas, le solicitó al Ing. Luis Castro que realizara una exposición breve de cómo se manejó el ordenamiento, el tiempo y la implementación de las acciones que sugirieron.

El Ing. Luis Castro, realizó la presentación de la clasificación de las propuestas de seguridad, resaltando lo siguiente:

- Se le dio el siguiente mandato al Comité: ordenación, priorización y temporalidad de las propuestas emitidas en materia de seguridad, incluidas en el Pliego Petitorio de los alumnos.
- Se identificaron tiempos de atención y un responsable preliminar para cada punto.
- Se adhirieron algunos elementos con origen en:
 - Propuestas de miembros del CA.
 - Propuestas de la Comisión de Seguridad del CA.
- Para supervisar y dar seguimiento a las propuestas se sugiere la formación de los siguientes comités de trabajo:
 - Comité de seguridad para el ingreso y salida de personas y vehículos de la Unidad.
 - Comité de seguridad para la permanencia de personas y vehículos en la Unidad.
 - Comité de seguridad para la vinculación, como, por ejemplo, el entorno con los vecinos a la Unidad, con la Alcaldía Iztapalapa, el Gobierno de la CDMX, las fiscalías, etc.

Resaltó que no es un informe, sino como quedaron clasificados los puntos del pliego petitorio, para efectos de las acciones que se van o que ya se emprendieron, como, por ejemplo, el Nuevo Acceso Oriente (NAO) y que en el eventual caso, si se conforman los comités, cada uno tendría definido que propuestas pueden ser para cada uno de ellos, agregó que ese Comité le daría seguimiento y ese Comité seguramente va a informar Consejo Académico.

A continuación, mediante siguiente tabla explicó por propuesta o subpropuesta, la valoración aproximada de tiempo para su implementación, quien sería el responsable preliminar y que Comité atendería la propuesta:

Propuesta / Subpropuestas		Valoración aproximada de tiempo para implementación	Responsable Preliminar	Comités que darán seguimiento		
				Ingreso y Salida	Permanencia	Vinculación
PP	1	Inicio de implementación de puntos de pliego petitorio a partir del 20 de enero de 2020	Inmediata			



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

PP	2	Establecimiento de mesas de diálogo plurales para la implementación del Pliego Petitorio	Inmediata y continua				
PP	3	Intensificación de proyectos de intervención e investigación sobre el relacionamiento de la UAMI y comunidad colindante	Más de 3 meses	Directores de División (promotor)			
PP	4	Elaboración e implementación de un protocolo de acompañamiento de denuncias	Menos de 1 mes	Oficina del abogado (1ª versión)			
PP	5	Uniformar al personal encargado de vigilancia de la Unidad	Hecho			Sí	
		Realizar galería de diferentes ropas de trabajo	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad		Sí	
		Asegurar que el personal porte su ropa de trabajo	Menos de 1 mes			Sí	
		Enviar circular de uso de identificación a TODA la comunidad.	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad		Sí	
PP		Recuperación de espacios ubicados al norte de la Unidad.	Continuo	Secretaría de la Unidad		Sí	
AG1.2		Acondicionamiento de Cancha de Fútbol	Continuo	Secretaría de la Unidad		Sí	
		Corte de maleza	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad		Sí	
		Acondicionamiento para practicar deporte	Más de 3 meses	Secretaría de la Unidad, CAV		Sí	
		Limpieza de monte	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad		Sí	
AG1.1 HT1	6	Área de tiro con Arco y Huerto para todos				Sí	
		Generar programa académico	1 a 3 meses	Promotores de la propuesta			
		Análisis y aprobación					
		Implementación					



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

AG1.3		Construcción de caseta de vigilancia	Por definir			Sí	
		Implementación de video vigilancia	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad		Sí	
PP	7	Aprobación inmediata del Protocolo de violencia con énfasis en violencia de género.	1 a 3 meses	Consejo Académico		Sí	
PP	8	Que la Alcaldía de Iztapalapa clausure inmediatamente los comercios de venta de alcohol aledaños a la UAMI.	Continuo	Alcaldía, Secretaría de la Unidad			Sí
PP	9	Instaurar un control de registro y acceso con calcomanías para bicicletas.	1 a 3 meses	Secretaría de la Unidad, SSA	Sí		
		Regulación de motocicletas en la Unidad.	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad, SSA	Sí		
		Página Web para autoregistro de bicicletas		Secretaría de la Unidad, SSA	Sí		
		Creación de un estacionamiento exclusivo para la protección de bicicletas	Por definir	Secretaría de la Unidad		Sí	
PP	10	Brindar acceso directo al estacionamiento de la unidad a los autobuses de alumnos facilitados por diversos municipios del Edo. de México	Menos de 1 mes		Sí		
		Reordenamiento del estacionamiento de estos autobuses	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad	Sí		
PP		Control de acceso a la Unidad por medio de identificación para todos los miembros de la comunidad.	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad, SSA	Sí		
		Control de acceso a la unidad mediante registro a visitantes externos	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad, SSA	Sí		
		Controles de acceso peatonal		Secretaría de la Unidad, SSA	Sí		
11		Ordenamiento de acceso peatonal y vehicular	1 a 3 meses		Sí		



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

CS	Registro de visitantes	Menos de 1 mes		Sí		
	Visitantes recurrentes	Menos de 1 mes		Sí		
	Acceso poniente sin torniquetes	Menos de 1 mes		Sí		
PP 12	Funcionamiento adecuado de cámaras y botones de pánico	Menos de 1 mes	Secretaría de la Unidad, SSA		Sí	
	Señalización para ubicación de botones de pánico	Menos de 1 mes	Sección de Servicios Auxiliares		Sí	
PP 13	Vinculación del circuito cerrado de videovigilancia de la UAMI con el C5.	Más de 3 meses	Rectoría, Secretaría de la Unidad			Sí
PP 14	Expulsión de todo tipo de personas que se dediquen a la venta e intercambio de drogas en la UAMI.	Más de 3 meses	Rectoría, Secretaría de la Unidad			Sí
	Establecer vínculos para las gestiones asociadas	Por definir	Rectoría, Secretaría de la Unidad			Sí
PP 15	Ampliación de Rutas RTP de alumnos hacia paraderos de mayor flujo estudiantil (Buenavista, Pantitlán y Santa Martha).	1 a 3 meses	Comunidad de alumnos, Secretaría de la Unidad			Sí
PP 16	Elaborar en conjunto con la Alcaldía de Iztapalapa la apertura de una carpeta de investigación que abarque los casos en materia de seguridad que han afectado a la comunidad	Más de 3 meses	Rectoría, Secretaría de la Unidad			Sí
	Establecer los vínculos con la fiscalía para las gestiones asociadas	Por definir	Rectoría, Secretaría de la Unidad			Sí
PP 17	Aplicación de sanciones reglamentarias a cualquier miembro de la comunidad que consuma sustancias ilícitas dentro de la UAMI.	Más de 3 meses			Sí	
	Establecer los vínculos con la fiscalía para las gestiones asociadas	Por definir	Rectoría, Secretaría de la Unidad			Sí

Abreviaturas:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- PP Propuesta proveniente del Pliego Petitorio.
- AG Propuesta generada por el consejero Ángel García.
- HT Propuesta de "Huerto para Todos".
- CS Propuesta proveniente del Comité de Seguridad del CA.

Propuesta generada por éste comité

Finalmente, comentó que se atendieron todos los puntos del pliego petitorio y fueron asignados a uno de los tres comités que se propusieron integrar.

El Presidente del Consejo Académico comentó que eran un conjunto de acciones, que algunas ya se habían cumplido y que prácticamente todo está en proceso, agregó que la propuesta del Comité de trabajo era la creación de tres comités de trabajo, 1) entrada y salida de la Unidad, 2) para la permanencia en la Unidad y 3) para vinculación, mencionó que como ya se había acordado, la idea era que se invitara a los miembros de la comunidad universitaria a participar como integrantes de esta comisión, sin que ello elimine la necesidad de que integrantes del Consejo Académico participen en cada uno de los comités y que elaboren sus convocatorias en función de las acciones que a cada uno compete para dar seguimiento, para atender, para evaluar los procesos, como más fino, de acciones de cada uno de estos puntos que acaba de exponer el Ing. Luis Castro.

El alumno Carlos Acevedo comentó que se había acordado que en el NAO durante las horas pico de entrada o salida, según fuera el caso, se iban a habilitar tres de los cuatro torniquetes que hay para darle fluidez a los accesos, consideró que parte de sus funciones como integrante del Consejo Académico es promover este tipo de información que resulta de estos órganos para que todos hagamos un uso correcto de las instalaciones, que hagamos un uso consciente, solicitó que los vigilantes conozcan cómo funcionan estos mecanismos y cuando cambiar el sentido de los torniquetes para evitar que se congestionen, solicitó que le aclararan si funcionarían según lo acordado, de no ser así para dejar de promover cómo funcionan.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico le agradeció al alumno Carlos Acevedo por sus comentarios, agregó que son situaciones que se deben mejorar, que le solicitará al Coordinador de Cómputo que asistiera a la Sesión para que atendiera todas las dudas o comentarios que surgieran, invitó al alumno Carlos Acevedo a que forma parte del Comité de entrada y salida.

El Secretario del Consejo Académico comentó que ciertamente la implementación de los torniquetes ha cambiado la forma de ingresar a la Unidad y que a su vez ha traído varias incomodidades, por decirlo de alguna manera y que es un cambio cultural, también para saber quienes nos visitan, explicó que a lo largo de los primeros días se fueron implementando algunos ajustes, agregó que inclusive al principio no se tenía al personal en ese momento, que se llegaron a acuerdos de cómo va a funcionar, que se solicitaron las plazas que se necesitaban, resaltó que se debe realizar una campaña de difusión para que la comunidad universitaria conozca el funcionamiento de los torniquetes, agregó que la indicación que se le dio al personal de vigilancia, para dar fluidez en las horas de mayor concentración, es brindar el paso por las puertas de cortesía y no que se habilitaran los demás torniquetes, como, por ejemplo, en un horario de 13:30 a 14:00 horas, cuando gran parte de la comunidad universitaria sale para comer o se retira ya a sus domicilios o en las mañanas se utilizan los torniquetes solamente para la entrada, que no se ha implementado que los tres torniquetes sean de entrada por las cuestiones que tienen que ver con el personal que se requería, mencionó que en un principio apoyaban personas de protección



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

civil o el mismo personal de cómputo que se encontraba en esos momentos, resaltó que la misma comunidad universitaria ha aprendido a utilizar los torniquetes.

Reconoció que en ocasiones por las mañanas, no todos los días, hay horarios pico donde la fila puede ser relativamente larga, por lo que se le ha solicitado la instalación de un torniquete adicional, agregó que se está haciendo todo el trámite administrativo para la adquisición de un nuevo torniquete y que el espacio arquitectónico permite su instalación, destacó que todo este proceso lleva tiempo, que se tiene el recurso y una vez que se tengan los cuatro torniquetes se darán las indicaciones necesarias del ajuste que debe tener de acuerdo a la afluencia de la comunidad universitaria para entrar o para salir, además de las puertas de cortesía se habilitarán en caso de ser necesario, solicitó paciencia y que su compromiso como Secretario de Unidad es dar las instrucciones y la información, para que todos tengan la misma información y no se den este tipo de situaciones.

El alumno Carlos Acevedo comentó que en alguna ocasión olvido su credencial y que como ya conocía el funcionamiento trató de entrar como invitado con su credencial IFE, por lo que se formó para registrarse, al momento de iniciar su registro le comentó al trabajador de vigilancia que era alumno y que el vigilante de acuerdo al protocolo le preguntó si traía su horario de clases, externó que tiene mucho tiempo que no imprime su horario de clases, que solo lo anota en su cuaderno, por lo que no tenía una imagen del horario y que no tiene manera de identificarse como alumno y que como alumno quería ingresar para asistir a sus clases, agregó que le solicitó le permitiera el acceso como invitado y no como alumno, que se registraría con su IFE, además le hizo notar que no estaba negando la identificación en ningún momento, pero que obviamente no podía comprobar su calidad de alumno, agregó que el vigilante fue algo renuente, difícil de convencer, que le dio como diez negativas antes de aceptar dejarlo entrar, le dijo que él también tenía consciencia del funcionamiento de entrada a la Unidad, externó que se les debe comentar al personal de vigilancia que existen otras posibilidades, antes de mandar a un alumno a imprimir su horario de clases.

El Presidente del Consejo Académico comentó que hay situaciones que se deben afinar, propuso que los comités de trabajo se integren con un Jefe de Departamento, dos representantes del personal académico, dos representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo y que cada comité haga su convocatoria para que se sumen a los trabajos integrantes de la comunidad universitaria, recordó que se había acordado en una Sesión anterior que se iba a realizar una vez que se tuvieran priorizado y ordenado el conjunto de las acciones, señaló que el Comité podría estar integrado hasta por 15 o 16 miembros.

La Sra. Rosa Elena Saldaña mencionó que tenía varias dudas, 1) que de acuerdo a la Legislación Universitaria, de manera específica en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA), se especifican las funciones del Consejo Académico y dentro del Consejo Académico solo existe el Comité Electoral, consideró que el Consejo Académico no está facultado para darle carácter a un comité como tal, pero que a una comisión sí, agregó que en las reuniones del Comité se comentaba que no había necesidad ni de tener quórum, ni de leer una minuta para comenzar a trabajar, dado que, no era una Comisión, consideró que se debían integrar como comisiones y no como comités, para otorgarles las facultades de una Comisión, para que sea el caso de aplicar el Artículo 61 del RIOCA que dice. "...Las reuniones de las comisiones serán privadas, excepto cuando el órgano colegiado académico correspondiente decida, por voto de la mayoría de los integrantes presentes, que sean públicas...", agregó que lo mencionó porque la comunidad universitaria quiere tener la información y una posición a estas comisiones, que el Presidente del Consejo Académico estaba proponiendo que se realizara la integración de acuerdo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

a como sucedió en la Sesión 460, pero de acuerdo a como ella lo entendió no se pueden seguir formando comités que no figuran en el RIOCA, que lo planteaba como una necesidad de integrar comisiones y no comités.

Mencionó que al parecer hubo un error de dedo, debido a que el documento que se envió como anexo al Orden del Día, tiene algunas variantes con el que se presentó, le solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Académico que actualizará la información, porque se repiten los numerales, como, por ejemplo, el numeral seis, que las propuestas no están en orden, agregó que es con la finalidad de que los integrantes del Consejo Académico tengan la información actualizada.

Al respecto, el Dr. Javier Rodríguez comentó que se tendría que ver la congruencia siguiendo la sugerencia de la Sra. Rosa Elena Saldaña, consideró que no se crearía conflicto si se integran comités de trabajo o comisiones, dado que, los miembros de la comunidad universitaria quieren participar y lo podrían hacer justamente como asesores, para no violentar la Legislación Universitaria, agregó que la intención seguirá siendo que se dé cumplimiento a una tarea específica y que no está fuera de la normatividad, que la sugerencia del Presidente del Consejo Académico de que se integren en esta Sesión los comités es para que exista el compromiso y que los miembros de la comunidad universitaria estén enterados y que participen, consideró que debe existir corresponsabilidad, se debe hacer el esfuerzo por trabajar, consideró que si la Oficina de los abogados no hace un llamamiento como Consejo Académico de que no se llamen comité, sino comisión no habrá problema alguno.

El Ing. Luis Castro ofreció una disculpa debido a que la omisión fue de su parte, aclaró que el documento que se envió a los integrantes del Consejo Académico está en el orden en el que principalmente se debe ejecutar la acción, que algunos puntos se dividieron porque algunos eran de corto plazo y otros de largo plazo, agregó que presentó el documento en el orden del pliego petitorio, del uno al diecisiete y en el documento del Consejo Académico está en el orden en el que se recomienda la implementación básicamente.

El Presidente del Consejo Académico recordó que en la Sesión 460 se explicó la diferencia entre lo que era un comité de trabajo y una comisión, que con el comité se podría trabajar de una manera ágil y que tenía la capacidad para que participaran más miembros de la comunidad universitaria, y que en las comisiones se requiere que haya quórum, que se aprueben las minutas, resaltó que en aquel momento por ello se acordó por unanimidad la creación de comités de trabajo, agregó que no es el espíritu de este órgano colegiado el defender una figura que no existe, como lo señaló la Sra. Rosa Elena Saldaña, también fue para atender esa urgencia de seguridad y al mismo tiempo de trabajar de la manera más expedita posible, también por eso el informe que hoy se presenta, habla de tres comités que darán seguimiento a esta propuesta.

El Dr. Miguel Ángel León externó que los profesores del Departamento de Biología le realizaron dos comentarios y que tienen que ver con este tema, el primero tenía que ver con un profesor que se encuentra ubicado en el ala oeste del edificio AS, es decir, que da a la anterior salida de torniquetes, agregó que cuando no existía el NAO esta era una salida muy importante para la comunidad ubicada en esta parte de la Unidad, y que a lo largo del tiempo tuvo un efecto principalmente en los baños por la alta demanda que tenían, el comentario del profesor fue que reconoce como efecto positivo el nuevo acceso, porque ha disminuido el flujo de personas que tomaban de paso esta parte del edificio.

Explicó que el otro comentario que le hicieron era respecto a los violentómetros que colocaron, que él de manera personal lo entiende o como cada quien lo ve, cada acción que cometo en



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

donde me ubico si es una cuestión violencia, agregó que le pareció bien y desde luego es una acción positiva que en su momento se mencionó y se llevó a cabo, sin embargo una persona de la planta baja del AS, le comentó que uno de estos violentómetros se colocó justo en el sitio donde está la placa con el nombre del herbario, pero que además pusieron otros dos enfrente, consideró que esto fue exagerado, al respecto el Presidente del Consejo Académico contestó que se iban a revisar.

El Dr. Javier Rodríguez recordó que la idea original y el espíritu del comité de trabajo era el seguimiento, pero también la evaluación, que ambas cosas están en el espíritu de estos espacios innovadores, solicitó que se incluyera ese otro elemento.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que entonces se integrarían tres comités de trabajo de evaluación y seguimiento de las acciones pertinentes para cada comité de acuerdo como vienen en la documentación que se entregó y que ahora enfatizó el Ing. Luis Castro, sometió a consideración del órgano colegiado académico que los comités de trabajo se integren por un Jefe de Departamento, dos representantes del personal académico, dos representantes de los alumnos y un representante del personal de trabajadores administrativo como la base del Consejo Académico, a partir del cual se convoca la participación de la comunidad, la propuesta se aprobó por mayoría.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si se tenían propuestas de integrantes para el Comité de ingreso y salida de la Unidad.

Las propuestas fueron las siguientes:

- Dra. Ma. Del Carmen Fajardo Ortiz, Jefa del Departamento de Biotecnología de la DCBS.
- Dr. Jorge Garza Olguín, representante propietario del personal académico del Departamento de Química de la DCBI.
- Mtro. José Javier Guzmán Guajardo, representante propietario del personal académico del Departamento de Filosofía de la DCSH.
- Alumno Carlos Enrique Acevedo Cervera, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la DCBS.
- Alumna Arisbeth Martínez Velasco, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Filosofía de la DCSH.
- Sr. Miguel Ángel Cervantes López, representante propietario de los trabajadores administrativos.

La alumna Arisbeth Martínez comentó que en el caso de los representantes de los alumnos solamente están presentes Carlos Acevedo, Felipe Hernández y ella, por lo que preguntó si era posible que en otra Sesión se pudieran completar los otros dos comités.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que la intención es integrarlos en esta Sesión y que si algún otro representante de los alumnos quisiera participar no existiría ningún problema, puesto que lo haría como integrante de la comunidad universitaria.

El Secretario del Consejo Académico comentó que una posible salida para este inconveniente es que por el momento se apunten a los representantes propietarios que están presentes y que posteriormente si algún otro representante propietario quiere participar se le reconozca en los trabajos del Comité, la idea es que los comités sean plurales, para que se nutran con comentarios de la comunidad, serán abiertos, esto con la finalidad de no postergar los trabajos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Las propuestas para el Comité de permanencia en la Unidad, fueron las siguientes:

- Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la DCBI.
- Dra. Ma. José Arroyo Paniagua, representante propietaria del personal académico del Departamento de Matemáticas de la DCBI.
- Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta, representante propietario del personal académico del Departamento de Hidrobiología de la DCBS.
- Alumno Carlos Enrique Acevedo Cervera, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la DCBS.
- Alumno Felipe Hernández Chávez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología de la DCSH.
- Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán, representante propietaria de los trabajadores administrativos.

Las propuestas para el Comité de vinculación, fueron las siguientes:

- Dr. Miguel Ángel León Galván, Jefe del Departamento de Biología de la DCBS:
- Dra. María Dolores García Suárez, representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la DCBS.
- Mtro. Ricardo Manuel Falomir Parker, representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología de la DCSH.
- Alumna Arisbeth Martínez Velasco, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Filosofía de la DCSH.
- Alumno Felipe Hernández Chávez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Antropología de la DCSH.
- Sra. Rosa Elena Saldaña Guzmán, representante propietaria de los trabajadores administrativos.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico, la aprobación de la integración de los comités de trabajo: 1) entrada y salida de la Unidad, 2) para la permanencia en la Unidad y 3) para vinculación, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

NOTA 464.1

Se dio por presentado el **Informe del comité de trabajo encargado de la ordenación, priorización y temporalidad de las propuestas emitidas en materia de seguridad, incluido el pliego petitorio de los alumnos representantes.**

4. **Disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad, con base en el artículo 72 fracción V, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que con base en el artículo 72 fracción V del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) que dice "...Las comisiones serán disueltas por el órgano colegiado académico en los siguientes casos: ... Por



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

cualquier causa que determine el órgano colegiado académico...”, agregó que esto no significa que en el futuro no se pueda integrar una nueva comisión de seguridad, pero dado los trabajos de los tres comités de trabajo que se acaban de integrar, se consideró importante por ahora disolver esta Comisión de Seguridad, agregó que a esta Comisión no se la había convocado, por lo que no puede quedar en latencia y no es conveniente para este órgano colegiado académico que suceda esto con una Comisión, además fue una sugerencia de la oficina del abogado de disolver esta Comisión, resaltó que probablemente al concluir los trabajos de los comités de trabajo se podría integrar una con un mandato específico.

Al respecto, el Dr. Javier Rodríguez comentó que el objetivo de la Comisión ha sido cubierto, por lo que lo conducente ahora es disolverla.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico, la aprobación de la disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad, la propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 464.3

Se aprobó la Disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad.

5. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo Académico comentó que por parte de la presidencia y la secretaría no se tenían asuntos generales.

- 5.1 La Dra. Carmen Fajardo comentó que le hicieron llegar un mensaje, donde la Universidad de Guadalajara publicó que acababa de suspender todas las actividades presenciales, por lo que preguntó si se tenía alguna noticia, porque al parecer esto viene de una orden gubernamental y que si se tenía algún conocimiento sobre esto.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que desconocía si había algún comentario al respecto, informó que debido a que se continuaba en la fase uno de la contingencia sanitaria, fue que se decidió no cancelar la Sesión del Consejo Académico, que de hecho se tenía convocado al Colegio Académico para el martes 17, de igual manera no está previsto cancelarlo, añadió que en esta fase están claramente ubicados los contagios, la UNAM va a suspender a partir del 23 de marzo, lo mismo el IPN, añadió que en la UAM habrá actividades lunes y martes, informó que más tarde se tendrá una reunión con los rectores y secretarios de Unidad, así como con directores de División en donde se discutirá este tema.

El Dr. Javier Rodríguez solicitó se le otorgará el uso de la palabra al Mtro. Servando Gutiérrez profesor del Departamento de Sociología.

La Dra. Georgina López señaló que como una cuestión preventiva al problema del COVID-19, se colocará un filtro de toma de temperatura en el NAO, debido a que es la entrada con un



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

mayor acceso a pie. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que han contado con la asesoría del COSIB y que se consideraría su propuesta.

- 5.2 El Dr. Francisco Gutiérrez externó que le comentaron los profesores que se ubican en el edificio “E” y es que el reciente simulacro fue exitoso, que el desalojo de profesores y alumnos se llevó a cabo de manera adecuada, sin embargo, le externaron que cuando no hay simulacro la segunda puerta de salida que da a la explanada permanece cerrada con cadena, que como fue el simulacro salieron todos adecuadamente por las dos puertas, pero les qué pasaría cuando se llegue a presentar un sismo o alguna otra eventualidad por la que tengan que desalojar el edificio, como van a salir sobre todo si está enfrente un edificio con salones y un auditorio. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que le había realizado este señalamiento al responsable de Protección Civil, pero que se iba a revisar de manera inmediata.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, otorgar el uso de la palabra al Mtro. Servando Gutiérrez, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

- 5.3 En uso de la palabra, el Mtro. Servando Gutiérrez externó que espera que no se malinterprete que haya tomado el uso de la palabra en estos momentos, que su intención no era polarizar, ni mucho menos polemizar con todo lo sucedido el día de hoy, pero que si le gustaría hacer del conocimiento del Consejo Académico un escrito que formuló y que procedería a darle lectura.

A continuación, el Mtro. Servando Gutiérrez dio lectura al documento, como se transcribe a continuación:

“...Integrantes del Consejo Académico
De la unidad Iztapalapa
De la UAM
A la comunidad académica
De la Unidad Iztapalapa
De la UAM

Por ética profesional y dignidad personal acudo a la sesión de este día, para denunciar públicamente y negar categóricamente lo que se colocó el miércoles 10 de marzo del año en curso en el área conocida como los pastos del edificio C, donde se puso lo que le llaman tendaderos, para exponer a profesores que supuestamente han generado algún tipo de violencia hacia las alumnas, sin duda es lamentable, sospechosa y curiosamente que en estos momentos de álgidas discusiones sobre el tema de manera difamatoria y calumniosa pusieran mi nombre señalando que en mis clases promuevo lo que cito, la misoginia entre el alumnado, nada más alejado y falto a la verdad y claramente puesto como una intolerante y mal intencionada reacción a los pronunciamientos y comentarios que he realizado en las reuniones que han sido convocadas para analizar y discutir sobre tales asuntos en la unidad.

En este sentido me parece lamentable que escudándose en el anonimato, que si bien es una estrategia de denuncia, también se presta para hacer demostraciones infundadas, las personas que colocaron dicho cartel pudieran estar tratando de acallar o perjudicar la imagen de aquellos que no compartimos la forma de cómo se quieren hacer escuchar las voces de las alumnas, que en colectivos o no, se encuentren haciendo señalamientos difamatorios contra



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

los que no comulgamos con su proceder. Y digo no comulgamos en su forma de proceder, pero eso sí, que quede claro estamos completamente de acuerdo y apoyamos decidida y firmemente las demandas de las alumnas para contrarrestar cualquier tipo de violencia que se ejerce en su contra.

Por lo anterior, me parece más que pertinente y oportuno dar a conocer el presente comunicado-pronunciamientos, sobre tales calumnias, pues no es justo que alumnas o no se quieran escudar con demandas genuinas y al mismo tiempo con ello quieran difamar y calumniar con una ligereza por demás irresponsable, estos señalamientos los hago con base en el que no pueden aceptar tales infundios para la persona que esto escribe y con orgullo y dignidad profesional puedo señalarme como especialista en temas de género, sexualidad y salud reproductiva avalado por instituciones tan reconocidas en tales campos de reconocimiento como lo son el Colegio de México y lo que en su momento fue en su momento el programa universitario de estudios de género el PUEC de la UNAM.

Asimismo, porque para quienes no lo conozcan cuando en el año 2005 se realizó la reforma a los planes y programas y estudio de las licenciaturas de CSH en general y el de Sociología en particular, yo fui uno de los promotores en incluir UEA como respectiva de género y con atención de la solicitud desde aquellos años del instituto nacional de las mujeres para que las instituciones de educación superior se incorporaran dichos temas a su consideración, de este contexto citado surgió la UEA Sociología de Género, misma que desde su aparición ha tenido una gran demanda de no solo alumnos de sociología, sino de otras licenciaturas de CSH y que he venido impartiendo con aceptación y agrado de quienes se han escrito a dicha UEA desde hace más de diez años.

De igual manera tampoco pueden desdeñarse tan simplistamente las poco más de 75 tesinas que he asesorado a lo largo de los 25 años que estoy por cumplir este año en la UAM, siendo que en la mayoría de ellas han versado sobre las cuestiones de género, sexualidad, salud reproductiva, las nuevas identidades sexuales, la diversidad sexual y genérica, los derechos de las niñas y los niños, por citar algunas temáticas de interés para las y los alumnos.

Querer desconocer, tergiversar, difamar y calumniar tales actividades docentes-investigativas, me parece un muy desagradable y preocupante despropósito me parece también que dejar pasar y no denunciar y negar tales infundios puede sentar las bases, para que fácilmente y con cualquier falsedad hacia algún colega profesor, profesora, personal administrativo o algún alumno o alumna, se genere situaciones conflictivas no deseables y que quieren ser combatidas y erradicadas institucionalmente, con instrumentos apropiados como el protocolo que se aprobó el día de ahora.

Si bien se deben atender con prontitud y diligencia las peticiones tan sentidas de las alumnas y de las colectivas, es imperativo también poner límites, para evitar caer en injusticias derivadas de falsedades, que afectan el buen nombre y trabajo profesional de quienes laboramos y de quienes están formando en nuestra unidad académica y en la universidad en su conjunto, estoy cierto que la tolerancia, el dialogo, la argumentación inteligente, pero sobre todo el respeto a las opiniones de todas y todos los involucrados, por muy diferentes que estén sean, deben ser el canal adecuado para la solución de situaciones apremiantes y sensibles como las que hoy nos preocupan y ocupan y son botón de muestra de la actitud universitaria que nos caracteriza.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Con base a lo antes mencionado me reservo el derecho de acudir a las instancias competentes dentro y fuera de la institución, para dirimir legalmente los infundios y calumnias contra mi persona aquí detallados...”.

Finalmente, comentó que quiso expresar públicamente el comunicado en el Consejo Académico y sobre todo por la actividad profesional y docente e investigativa que desarrolla en estos temas, le gustaría estar participando en las convocatorias que se han hecho, consideró que son temas urgentes que se deben solucionar, en términos de la colectividad y de la institución por lo que le gustaría estar colaborando y participando en estas actividades de análisis y discusión.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que sin duda será invitado, le solicitó dejar el documento para recibirlo como órgano colegiado académico a quien fue dirigido, agregó que tanto la Dra. Guadalupe Huacuz, como la Lic. Socorro Damián fueron enfáticas en sus respectivas intervenciones, en el sentido de hacer escuchar todas las voces, externó que en este proceso todos estamos aprendiendo como institución, como comunidad y que se deben hacer llegar todas las voces y todos los puntos de vista, puesto que si se quiere mejorar la reglamentación, la Legislación Universitaria se debe de ponderar y fundamentar con mucho rigor en las diversas posiciones que hay al respecto, muchas de las cuales son encontradas como se escuchó con la intervención del Mtro. Servando Gutiérrez, respecto a una acción que ciertamente busca visibilizar la violencia de género, agradeció al Mtro. Servando Gutiérrez su intervención, así como agradecemos a la colectiva también su intervención, para mejorar en este proceso de aprendizaje compartido.

- 5.4 La Dra. Mónica Meraz comentó que recientemente un grupo de investigadores chinos encontró que el coronavirus se puede encontrar en heces fecales de personas infectadas y además activo y con posibilidades de contagiar a más personas, que ellos están explicando la velocidad con la que se ha transmitido el coronavirus en china, donde ya van más de 80 mil casos y un número considerable de muertos, recomiendan lavar las manos frecuentemente, desinfectar las superficies, mantener la higiene personal, lavarse las manos después de ir al baño, evitar el consumo de alimentos crudos, hervir el agua antes de beberla, si es que no está potabilizada y desinfectar los ambientes de baños y obviamente los hospitales, consideró importante esta información, que es lo más reciente, se publicó el 17 de febrero en una revista científica, recordó que México es el de los pocos países, casi el único, que riega sus verduras con aguas negras no tratadas, como el del Valle del Mezquital que es un problema a nivel nacional no resuelto, consideró importante que esta información científica incluirlo como parte del anuncio COVID-19t y difundirlo a la comunidad universitaria, dado que, esta situación precisamente podría hacer que se acelere de una manera inexplicable el contagio de este virus.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que se ha actualizado de manera constante el video que se reproduce antes del inicio de cada Sesión, que le solicitará a Jorge Figueroa que lo actualice con esta información, además de difundirlo por redes sociales, se colocará en la página web de la Unidad, se estarán enviando correos masivos con esta información a toda la comunidad universitaria.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 464 del Consejo Académico, siendo las 15:35 horas del día 13 de marzo de 2020, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

Dr. Andrés F. Estrada Alexanders
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 466 del Consejo Académico,
celebrada el 9 de octubre de 2020*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA